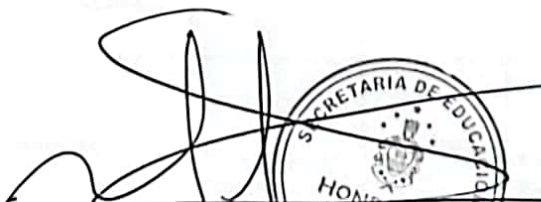


**REPORTE DE LICITACIÓN
DEL MES AGOSTO 2022
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
DESPACHO MINISTERIAL**

Proceso de Adquisición	Etapas	Modalidad	Periodo de Vigencia	
Expediente: LPN-SE-DGAF-DGA-002-2022 Entidad: Secretaría de Educación Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Adquisición de Póliza de Seguros para los Vehículos, Motocicletas y Tricimotos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación 2022-2023...	Evaluación	Licitación pública nacional	Fecha Inicio: 05/08/2022 Fecha Cierre: 19/09/2022	Ver Detalle
Expediente: LPR-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022 Entidad: Secretaría de Educación Unidad Compra: Unidad Central Objeto Compra: Adquisición de "PIZARRAS DE FORMICA PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION¿....	Evaluación	Licitación privada	Fecha Inicio: 11/08/2022 Fecha Cierre: 25/08/2022	Ver Detalle



ABG. MILADY FLORES
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

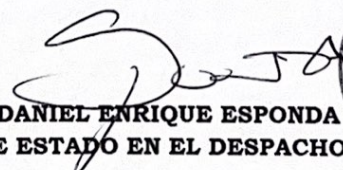
República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
"Adquisición de Póliza de Seguros para los Vehículos, Motocicletas y Tricimoto de la
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación 2022-2023"

LPN-SE-DGAF-DGA-002-2022

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional-**SE-DGAF-DGA-002-2022** a presentar ofertas selladas para el proceso de **"Adquisición de Póliza de Seguros para los Vehículos, Motocicletas y Tricimoto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación"**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Adquisiciones, atención Abog. Milady Yamileth Flores Sabillon, con teléfono: +(504)2226-6200, Ext. 1117, en la dirección indicada al final de este llamado, en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m. sin costo alguno, ó mediante vía E-mail: direccionadquisiciones.seduc@gmail.com y yudith.aparicio@se.gob.hn los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn), o en la página web oficial de la Secretaría de Educación <https://se.gob.hn/adquisiciones/>
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Honduras, Tegucigalpa M.D.C. Centro Cívico Gubernamental, 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. oficina de la Dirección General de Adquisiciones, a más tardar a las 02:30 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día lunes 19 de septiembre de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección indicada, a las 2:45 p.m., hora oficial de la República de Honduras, el día lunes 19 de septiembre de 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de agosto de 2022


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN



DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SE-DGAF-DGA-002-2022

**“ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS
VEHICULOS, MOTOCICLETAS, TRICIMOTO DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION
2022-2023”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA.M D.C. HONDURAS, AGOSTO DE 2022

Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO	6
IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	7
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA EN DOCUMENTOS	9
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	10
09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	11
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	13
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	13
09.6 INFORMACIÓN TÉCNICA	15
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	27
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	28
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	28
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	28
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	29
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	30
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	30
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	30

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	31
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	32
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	32
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	32
CC-07 GARANTÍAS	33
CC-08 FORMA DE PAGO	33
CC-09 MULTAS.....	34
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	35
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	35
Formulario de Información sobre el Oferente.....	37
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)	38
Formulario de Presentación de la Oferta	39
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	42
Formulario Declaración Jurada de Integridad	43
Contrato (opcional).....	45
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	49
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO	50
ANEXO LISTA DE BIENES A SER ASEGURADOS.....	54
SINIESTRALIDAD.....	85

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, tiene por objeto la adquisición de una Póliza de Seguros para 245 Vehículos, 135 Motocicletas y 43 Tricimoto, mediante la Licitación Pública Nacional -SE-DGAF-DGA-002-2022,

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de una Póliza de Seguros para los vehículos, motocicletas y tricimoto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: sobres sellado en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación

Ubicada en: El 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C

El día último de presentación de ofertas será: LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La hora límite de presentación de ofertas será: **2:30p.m**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística
(15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el salón de reuniones **de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Educación, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Cuerpo Bajo B, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa M.D.C.**, a celebrar el día: **Lunes 19 de septiembre de 2022, a partir de las: 2:45pm hora oficial de la República de Honduras**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada, ya que es un acto público, con principios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así mismo con base en el código de Ética del Servidor Público, los procesos serán realizados de manera transparente.

Las ofertas se presentarán en sobres sellados, los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

El oferente entregará un original y tres copias de su oferta. El original y las copias de la oferta deberán ser presentados en sobres separados rotulados como “ORIGINAL” y “COPIA No. 1, COPIA No. 2, COPIA DIGITAL,” respectivamente. Los sobres que contengan el original y las copias deberán ser embalados en un solo paquete.

Cada sobre y paquete que los contiene deberán estar rotulados de la forma siguiente:

1. Parte Central: Dirigido a: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Cuerpo Bajo B, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa M.D.C,
2. Esquina superior Izquierda: Nombre completo del oferente, dirección completa números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
3. Esquina superior Derecha: Identificar si el Contenido es ORIGINAL, COPIA No.1, COPIA No. 2, COPIA DIGITAL, en una USB que sea editable (Word, Excel o PDF), de la carta propuesta, listado de precios, Especificaciones Técnicas.
4. Esquina Inferior Derecha: consignar el número y nombre de la Licitación.
5. LPN-SE-DGAF-DGA-002-2022 “ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y TRICIMOTOS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN”.
6. Esquina Inferior Izquierda: Deberá llevar la siguiente leyenda “NO ABRIR ANTES DE LA FECHA LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2:45PM, EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS”.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Gerente General o Representante Legal

La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar de la apertura de

las ofertas, Y una vez firmada el acta de recepción y apertura de ofertas.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en moneda de curso legal de Honduras (Lempiras).

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo dos (2) ofertas.

2. “LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN” declarará DESIERTO el proceso cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.

3. “LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN” declarará FRACASADO el proceso cuando:

- a. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- b. Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- c. Sí se comprueba la existencia de colusión;
- d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado; y,
- e. Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **120** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas es decir 150 DÍAS CALENDARIO.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La notificación de adjudicación al oferente adjudicado se notificará dentro de los **120 días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. Así como a los demás oferentes participantes.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16

de la Ley de Contratación del Estado.

6. Certificación Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Solvencia de INFOP
10. Formulario de información sobre el oferente o sobre los miembros del consorcio (Si aplica)

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, deberá estar sellado y con firma completa por el Representante Legal
2. Lista de Precios, deberá estar sellado y con firma completa por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

NOTA:

1. Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
2. Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 100% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de: créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
2. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. (Año fiscal 2021)
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. (Año fiscal 2021) Demuestra endeudamiento: pasivo total/activo total es menor o igual a 80%
4. Autorización para que la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

5. En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del consorcio (Si aplica)

Nota: En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de las empresas que forman parte del mismo.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA EN DOCUMENTOS

1. Certificado de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, donde se acredite el registro y calificación por categorías de la empresa oferente y por consiguiente no tiene impedimentos legales para participar en este tipo de actos, en caso de presentar fotocopia esta deberá venir autenticada.
2. Listado original de red de talleres con que se dispone en todo el territorio nacional y copias de contratos suscritos con dichos talleres.
3. Declaración Jurada original de la calidad y eficacia del servicio a prestar.
4. Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado.
5. Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral 4, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono, firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.

Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.

6. Listado original de sus reaseguradores, con las que cuenta la empresa aseguradora, el cual debe contener como mínimo: el nombre, dirección completa, teléfono, correo electrónico, el porcentaje (%) del riesgo que asumen sobre los bienes a asegurar y la clasificación de acuerdo a valoraciones internacionales, la cual debe ser igual a la aceptación por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
7. En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.

8. Un ejemplar original de la póliza a utilizar para este proceso

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION, mediante correo electrónicos: direccionadquisiciones.seduc@gmail.com o en su defecto por escrito ante la oficina de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Edificio Cuerpo Bajo B. del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., quien responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de

condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitida antes del día **LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022 a las 5:00pm**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaria de Educación, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas 19/09/2022 hora 2:30p-m, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

La Secretaria de Educación. Podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2.	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3.	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
5.	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado		
6.	Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
7.	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
8.	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
9.	Solvencia de INFOP		
10.	Formulario de información sobre el oferente o sobre los miembros del consorcio (Si aplica)		
	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal (Documento No Subsancionable)		
	Formulario de lista de precios se presenta de acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (Documento No Subsancionable)		
11.	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Educación, (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO-07 (Documento No Subsancionable)		
12.	Auténtica de copias , Todos los documentos <u>que no sean originales deberán ser autenticados</u>		
13.	Auténtica de firmas , 2. los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados		
14.	La oferta y sus copias deben estar foliadas y selladas en cada hoja de los documentos		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 100% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de: créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
2.	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. (Año fiscal 2021)		
3.	Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general. (Año fiscal 2021) Demuestra endeudamiento: pasivo total/activo total es menor o igual a 80%		
4.	Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada por los emisores.		
5.	En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

No.	EVALUABLE TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Certificado original de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros		
2.	Listado original de red de talleres con que se dispone en todo el territorio nacional y copias de contratos suscritos con dichos talleres.		
3.	Declaración Jurada original de la calidad y eficacia del servicio a prestar.		
4.	Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado.		
5.	Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral 4, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.		
6.	Listado original de sus reaseguradores con que cuenta la empresa, el cual debe contener como mínimo: el nombre, dirección completa, teléfono, correo electrónico, el porcentaje (%) del riesgo que asumen sobre los bienes a asegurar y la clasificación de acuerdo a valoraciones internacionales, la cual debe ser igual a la aceptación por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.		
7.	En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.		
8.	Las especificaciones técnicas solicitadas en pliego de condiciones. (conforme a el numeral 09.6 INFORMACIÓN TÉCNICA)		
9.	Un ejemplar original de la (s) Póliza(s) de Seguro(s) a contratar.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

09.6 INFORMACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y TRICIMOTOS

RIESGOS POR CUBRIR VEHICULOS

No.	ESPECIFICACIONES DE RIESGOS	SUMA ASEGURADA
A	Colisiones y vuelcos accidentales	Valor del Vehículo
B	Incendio, rayo y auto ignición	Amparado
C	Huelgas, manifestaciones y/o revueltas desordenes populares, motines y cualquier otro evento o incidente similar.	Amparado
D	Robo total del automóvil	Valor del Vehículo
E	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes	L. 800,000.00
F	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas	L. 800,000.00
G	Rotura de cristales	Amparado
H	Ciclón, huracán , inundación, granizo, terremoto, caída de puentes, derrumbes y otros fenómenos análogos	Amparado
I	Extensión territorial	Honduras
J	Gastos médicos para ocupantes (Vehículos 5 Pasajeros)	L. 100,000.00 por Ocupante
K	Gastos médicos para ocupantes (Vehículos de 6 ocupantes en adelante)	L. 80,000.00 por ocupante
L	Seguro por Muerte (por ocupante)	L. 400,000.00
M	Seguro por Incapacidad Total y Permanente (por ocupante)	L. 400,000.00
N	Asistencia vial	Amparado

ASISTENCIA PARA EL AUTO LAS 24 HORAS/365 DIAS

Remolque por evento a nivel nacional	Sin Limite
Averías mecánicas menores por evento (cambio de llantas, paso de corriente, suministro de combustible).	Sin Limite
Servicio Complementario en carreteras, surte efecto desde Km. 0	\$ 500.00
Depósito y custodia del vehículo averiado por evento	SIN LIMITE

Asesoría Legal	SIN LIMITE
Traslado médico en ambulancia en caso de accidente	SIN LIMITE
Cerrajería para el automóvil en caso de accidente y/o extravío de las llaves	SIN LIMITE
Envío de ajustador en el lugar del accidente	SIN LIMITE

DEDUCIBLES

RIESGOS	DEDUCIBLE
RIESGO A	1% S/Suma Asegurada
RIESGO B	1% Mínimo L. 2,000.00
RIESGO C *	1% Mínimo L. 8,000.00
RIESGO D	1% S/Suma Asegurada
RIESGO E	1% S/Suma Asegurada
RIESGO G	15% S/Valor del Cristal
RIESGO H	1% S/Suma Asegurada

Nota: El oferente deberá presentar junto con el cuadro de las primas de seguro por vehículo, el detalle de la oferta de su deducible por cada cobertura solicitada, según el listado anterior, indicando claramente su oferta detallada por cada uno de ellos.

*En relación al Riesgo C la suma asegurada es por L800,000.00, considerar que el asegurado no pague deducible por la reparación cuando afecta la propiedad de otro vehículo y mejorar la suma asegurada por responsabilidad civil.

Es importante mencionar que algunos vehículos cuentan con bolsas de aire para que sea tomado en cuenta en la contratación de la póliza de seguros.

CO-ASEGUROS

- Robo total 15% s/Suma asegurada.
- Destrucción total 18% s /suma asegurada y 1.50% depreciación.

GENERALIDADES

- En caso de robo, se solicita un Coaseguro del quince por ciento (15%) y la compañía aseguradora pagará el ochenta y cinco por ciento (85%) de la suma asegurada, sin deducir cantidades por concepto de impuestos de introducción y otros.
- En caso de destrucción total se deducirá únicamente la depreciación equivalente a 1.50% mensual del valor asegurado, contados desde el inicio de la vigencia de la póliza hasta el momento del siniestro sin deducir ninguna cantidad por concepto de impuesto de introducción u otros.
Si la Secretaría de Educación retira definitivamente de circulación vehículos incluidos en esta póliza o adquiera nuevas unidades, la compañía se compromete a sujetar esta cobertura a las altas y bajas, con el ajuste a las primas en función del monto asegurado y la vigencia de la póliza (cálculo a prorrata).

- c) Quedan cubiertas las pérdidas o daños causados por piedras, proyectiles u otros objetos lanzados al automóvil asegurado, por personas u otros vehículos.
- d) Todos los vehículos serán asegurados con su valor original.

CLAUSULAS ESPECIALES A CUBRIR POR LA ASEGURADORA

- 1) Restitución automática de suma asegurada por pago de reclamos, comprometiéndose la Secretaria de Educación, a pagar las primas correspondientes, siempre y cuando sean calculadas a Prorrata Temporis, con la misma tasa que se calculó originalmente dicha cobertura.
- 2) Amparo automático de nuevas unidades. Queda entendido y convenido que en el caso que la Secretaria de Educación adquiera nuevas unidades, esta póliza se extenderá a cubrir automáticamente tales unidades a asegurar a las tasas contratadas, la Secretaria de Educación estará obligada a dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de adquisición de tales unidades pagando la prima que corresponda, calculadas a prorrata temporis. Asimismo la Compañía deberá cubrir aquellas unidades que hayan estado aseguradas con otra Compañía al momento de su compra, y la cobertura haya vencido, la compañía adjudicada deberá dar cobertura a partir del momento del vencimiento del otro contrato Póliza previo aviso de la Secretaria de Educación.
- 3) Atención de reclamos de vehículos aun y cuando la póliza de autos se encuentre con algún saldo pendientes en las primas.
- 4) Cláusula Errores no Intencionales: Queda entendido y convenido que no obstante lo que expresa las condiciones generales de la póliza si la Secretaria de Educación, omite la descripción adecuada de cualesquiera de los bienes asegurados o si se incurriré en algún Error u Omisión, acerca de cualquier hecho que influya en la apreciación del riesgo o que contravenga alguna o algunas de las disposiciones de la póliza o si se comprueba el incumplimiento de las mismas; la compañía será responsable bajo esta póliza siempre que la Omisión, Error, Incumplimiento o Declaración inexacta no sean Intencionales, quedando entendido que el asegurado notificara a la Compañía de Seguros la Omisión, Error, Incumplimiento o Declaración inexacta tan pronto como llegue a su conocimiento y pagara a la compañía de seguros la prima adicional que en su caso pueda responder.

OTRAS CONDICIONES ANEXAS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA

- a) En caso de reclamo de rotura de cristal incluirá sus marcos o venas, empaques y polarización de cristales, cuando aplique.
- b) Plazo para pagar reclamaciones: En el caso de pérdida total será de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación del reclamo.
- c) La Secretaria de Educación se reserva el derecho de estacionar vehículos donde considere conveniente, sin afectar la cobertura del seguro.
- d) Quedan cubiertas las pérdidas o daños causados por piedras, proyectiles u otros objetos lanzados al vehículo asegurado, por personas u otros vehículos.
- e) Si la Secretaria de Educación retira definitivamente de circulación vehículos incluidos en esta póliza o adquiere nuevas unidades, la compañía se compromete a sujetar esta cobertura a las altas

y bajas, con el ajuste a las primas en función del monto asegurado y la vigencia de la Póliza (Cálculo a Prorrata).

- f) En el caso de que la Compañía de Seguros, no cumpla con rapidez y diligencia con la prestación del servicio de Auto Asistencia, sea por avería, accidente o asesoría legal en el término de 2 horas dentro de las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, y 3 horas para el resto de las ciudades y municipios, la Compañía Aseguradora deberá reconocer automáticamente el costo en que incurra la Secretaría de Educación, en la prestación del servicio dejado de recibir, lo que serán posteriormente reembolsados en su totalidad por la compañía de seguros en un plazo máximo de 30 días hábiles.

RECLAMOS

- a) Todos los reclamos que se presenten como amparados bajo la póliza que se suscriba con la Secretaría de Educación, como consecuencia de esta licitación, se deberán presentar dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha del accidente.
- b) La Cobertura será efectiva aun cuando los vehículos sean prestados a otras personas o instituciones
- c) El plazo para pagar reclamaciones en caso de Pérdida Total, será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de haberse presentado el Reclamo a la Compañía Aseguradora, y para las Pérdidas Parciales será de veinte (20) días hábiles, a partir de la fecha antes señalada.
- d) Si existiere Saldo de Primas Por Pagar al momento de presentar un Reclamo, esto no será motivo para que la compañía de seguros pare, posponga, rechace, o niegue el Reclamo, por lo tanto; se seguirá con el trámite del mismo de manera normal y cumplirá con los plazos establecidos para su liquidación.

CONDICIONES GENERALES DE LOS RIESGOS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA

A. COLISIONES Y VUELCO ACCIDENTALES

Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado a consecuencia de vuelcos, accidentes o colisiones con otro vehículo, bienes muebles o inmuebles o semovientes serán reconocidos por la compañía en los términos de las bases de Licitación y el Contrato respectivo. La Compañía se hace cargo de los gastos de remolque necesario para el traslado de automóvil asegurado hasta el lugar en que será reparado.

B. INCENDIO, RAYO Y AUTO IGNICION.

Los daños materiales ocasionados al automóvil asegurado, a consecuencia del incendio accidental, rayo ó auto ignición. Este riesgo será reconocido por la compañía siempre y cuando sea producto de esas consecuencias.

C. HUELGAS, MANIFESTACIONES Y/O REVUELTAS, DESORDENES POPULARES MOTINES Y CUALQUIER OTRO EVENTO O INCIDENTE SIMILAR

Los daños materiales que sufra el automóvil causados directamente por huelguistas o personas que tomen parte en paros, disturbios de carácter obrero o manifestaciones populares. Las pérdidas o daños causados por guerra civil y los daños que sobrevenga como consecuencia

de estos acontecimientos, mientras el automóvil descrito sea usado para cualquier servicio militar o policíaco con o sin consentimiento del asegurado, cuando el automóvil asegurado sea utilizado para tomar participación directa o indirecta en la organización, mantenimiento, sostenimiento, ejecución o represión de cualquier huelga, paro, disturbio de carácter obrero o manifestación popular.

D. ROBO TOTAL DEL AUTOMOVIL

Robo total del automóvil asegurado, robo de cualquiera de sus partes, útiles o accesorios, aun cuando el robo parcial sea una consecuencia del robo total del automóvil

E. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES

La responsabilidad legal del Asegurado, causada por el uso del automóvil asegurado, por el valor real de daños materiales a vehículos, bienes muebles o inmuebles o semovientes siempre y cuando no sean propiedad del asegurado.

F. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS

La responsabilidad civil del Asegurado como consecuencia de atropello accidental o daños causados por accidente dentro de otro vehículo, usando el automóvil asegurado es decir:

- La indemnización legal que deba pagar el Asegurado.
- Los gastos de curación y/o entierro, en su caso, de las personas atropelladas o golpeadas accidentalmente por el automóvil asegurado.
- Las costas a que haya sido condenado el Asegurado en caso de juicio promovido en su contra por cualquier reclamante interesado.

G. ROTURA DE CRISTALES.

La rotura que puedan sufrir, por cualquier circunstancia los cristales del equipo usual (estándar) del automóvil asegurado.

H. CICLONES, HURACÁNES Y OTROS FENÓMENOS ANÁLOGOS

Los daños materiales que sufra el automóvil asegurado, directamente por ciclón, huracán, granizo, temblor, erupción volcánica, inundación (desbordamiento de ríos, lagos o esteros), derrumbe, hasta por la suma asegurada bajo los riesgos “A”, “C” e “I”.

I. EXTENSION TERRITORIAL.

Honduras

J. GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

Esta cobertura ampara el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicio de ambulancia y gastos de entierro, originados por

lesiones corporales que sufra el Asegurado o cualquier persona ocupante del vehículo, ya sea en accidentes de tránsito ocurridos o como consecuencia del robo total perpetrado del vehículo con uso de violencia, mientras se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinados al transporte de personas.

K. GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (de 6 en Adelante)

Esta cobertura ampara el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicio de ambulancia y gastos de entierro, originados por lesiones corporales que sufra el Asegurado o cualquier persona ocupante del vehículo, ya sea en accidentes de tránsito ocurridos o como consecuencia del robo total perpetrado del vehículo con uso de violencia, mientras se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinados al transporte de personas.

L. SEGURO POR MUERTE

El seguro de muerte o también conocido como seguro de muerte accidental, paga el beneficio de un asegurado cuando una persona muere a causa de un accidente. No cubre la muerte natural en casos de mala salud, enfermedades graves ni el suicidio.

M. SEGURO POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE

Incapacidad Temporal, es aquella que imposibilita al accidentado para desempeñar todas y cada una de las actividades diarias de su trabajo u ocupación habitual en forma transitoria.

Este seguro, de indemnización por incapacidad temporal, garantiza al asegurado el cobro de una cantidad establecida previamente, si sufre un accidente, en uno de los vehículos de la secretaria de Educación Asegurados en la Póliza de Autos, en función de un baremo específico y en un solo pago.

Incapacidad permanente, Invalidez Total y Permanente 2/3: La pérdida o disminución de las fuerzas físicas o intelectuales que sufra el asegurado producto de un accidente en uno de los vehículos de la secretaria de educación asegurados en la póliza de autos y que ocasione un menoscabo irreversible de, al menos, 2/3 (dos tercios) de su capacidad de trabajo.

N. ASISTENCIA VIAL PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

La compañía de seguros proveerá la asistencia para el vehículo y a las personas las 24 horas los 365 días del año por accidente o avería del vehículo, se le deberá proporcionar uno de los siguientes tres servicios, a elección del asegurado una vez que el asegurado haya reportado su solicitud de asistencia, si el vehículo asegurado ya ha sido remolcado a la ciudad de residencia del beneficiario, no aplicarán estos servicios:

1. **Remolque del Vehículo:** En caso que el vehículo no pudiera circular por avería o accidente, se ofrecerá la asistencia enviando una grúa y se hará cargo de remolque hasta el taller o lugar que elija la Secretaria de Educación, previa autorización de ésta, cobertura del servicio en todo el territorio nacional.
2. **Auto Vial Básico:** Enviar a un prestador de servicios para atender eventualidades que consistan en el paso de corriente del vehículo, cambio de llanta o abasto de combustible.

3. **Asistencia por movilización de vehículo:** En caso de avería o accidente de vehículo, ocurridos desde 0 kilómetros de la ciudad del lugar de trabajo asignado del vehículo de la Secretaría de Educación.

OTROS SERVICIOS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA

- a) Asesoría de la denuncia de robo total de vehículo: En caso de robo total del vehículo asegurado, La aseguradora proporcionará toda la información y apoyo necesario sobre el procedimiento de la denuncia ante las autoridades competentes. La Aseguradora, no realizará trámites ni gestiones en nombre del asegurado sin que este tenga conocimiento de ello.
- b) Envío de Ambulancia: En caso de que a causa de un accidente resultaren heridos los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros afectados, la Aseguradora coordinará el traslado en ambulancia al hospital idóneo más cercano.- Este servicio no tiene límite económico para los ocupantes del vehículo asegurado y/o terceros.
- c) Depósito y Custodia de Vehículo: En caso que por accidente o avería del vehículo sea necesario su resguardo, la Aseguradora gestionará y asumirá los costos del estacionamiento, por evento.
- d) Cerrajería de Automóvil: En caso de pérdida o extravío de las llaves del vehículo asegurado, la Aseguradora gestionará y asumirá los costos por evento; así mismo cubrirá la apertura de puertas y de encendido del vehículo.
- e) Envío de ajustador al lugar del accidente: En caso que el vehículo sufra un accidente la Aseguradora enviará un ajustador al lugar del siniestro.
- f) Asistencia Legal: Prestación de Servicios de Asesoría Legal. Esto implica asistencia en todos los casos, mencionando en forma ilustrativa y no limitativa los siguientes: todas las audiencias ante el Juez de Tránsito, en caso de decomiso del vehículo; y en siniestros con heridos o fallecidos para hacer todas las gestiones ante las autoridades competentes para tratar en lo posible de evitar la detención del empleado conductor del vehículo empleado de la Secretaría de Educación.

La Depreciación De los Vehículos será del 1.5% en base a las NIIF

La póliza tendrá una vigencia de un año.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SEGURO DE MOTOCICLETAS, TRICIMOTOS Y ACCIDENTES PARA OCUPANTES RIESGOS POR CUBRIR MOTOCICLETAS Y TRICIMOTOS

No.	ESPECIFICACIONES DE RIESGOS	SUMA ASEGURADA
A	Colisiones y vuelcos accidentales	Valor de la motocicleta
B	Incendio, rayo y auto ignición	Amparado
C	Huelgas, manifestaciones y/o revueltas desordenes populares, motines y cualquier otro evento o incidente similar.	Amparado

No.	ESPECIFICACIONES DE RIESGOS	SUMA ASEGURADA
D	Robo total de la Motocicleta	Valor de la Motocicleta
E	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes	L. 300,000.00
F	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas	L. 300,000.00
G	Ciclón, huracán, inundación, granizo, terremoto, caída de puentes, derrumbes y otros fenómenos análogos	Amparado
H	Extensión territorial	Honduras
I	Gastos médicos para ocupantes (2 Pasajeros)	L. 300,000.00 por Ocupante
J	Seguro por Muerte (por ocupante)	L. 400,000.00
K	Seguro por Incapacidad Total Y Permanente (por ocupante)	L. 400,000.00
L	Asistencia vial	Amparado

ASISTENCIA PARA EL AUTO LAS 24 HORAS/365 DIAS

Remolque por evento a nivel nacional	Sin Limite
Averías mecánicas menores por evento (cambio de llantas, paso de corriente, suministro de combustible).	Sin Limite
Servicio Complementario en carreteras, surte efecto desde del Km. 0	\$ 500.00
Depósito y custodia del vehículo averiado por evento	SIN LIMITE
Asesoría Legal	SIN LIMITE
Traslado médico en ambulancia en caso de accidente	SIN LIMITE
Cerrajería para el automóvil en caso de accidente y/o extravío de las llaves	SIN LIMITE
Envío de ajustador en el lugar del accidente	SIN LIMITE

DEDUCIBLES

RIESGOS	DEDUCIBLE
RIESGO A	1% S/Suma Asegurada
RIESGO B	1% Mínimo L. 2,000.00
RIESGO C	1% Mínimo L. 2,000.00
RIESGO D	1% S/Suma Asegurada
RIESGO E	1% S/Suma Asegurada
RIESGO F	No Aplica
RIESGO G	1% S/Suma Asegurada

★ **Nota:** El oferente deberá presentar junto con el cuadro de las primas de seguro por Motocicleta, el detalle de la oferta de su deducible por cada cobertura solicitada, según el listado anterior, indicando claramente su oferta de tallada por cada uno de ellos.

CO-ASEGUROS

- a) Robo total 15% s/Suma asegurada.
- b) Destrucción total 18% s/suma asegurada y 1.5% depreciación.

GENERALIDADES

- a) En caso de robo, se solicita un Coaseguro del quince por ciento (15%) y la compañía aseguradora pagará el ochenta y cinco por ciento (85%) de la suma asegurada, sin deducir cantidades por concepto de impuestos de introducción y otros.
- b) En caso de destrucción total se deducirá únicamente la depreciación equivalente a 1.50% mensual del valor asegurado, contados desde el inicio de la vigencia de la póliza hasta el momento del siniestro sin deducir ninguna cantidad por concepto de impuesto de introducción u otros.
Si la Secretaría de Educación retira definitivamente de circulación motocicletas incluidos en esta póliza o adquiera nuevas unidades, la compañía se compromete a sujetar esta cobertura a las altas y bajas, con el ajuste a las primas en función del monto asegurado y la vigencia de la póliza (cálculo a prorrata).
- e) Quedan cubiertas las pérdidas o daños causados por piedras, proyectiles u otros objetos lanzados a la motocicleta asegurada, por personas u otros vehículos.
- f) Todos las Motocicletas serán asegurados con su valor original.

CLAUSULAS ESPECIALES A CUBRIR POR LA ASEGURADORA.....

- a) Restitución automática de suma asegurada por pago de reclamos, comprometiéndose la Secretaria de Educación, a pagar las primas correspondientes, siempre y cuando sean calculadas a Prorrata Temporis, con la misma tasa que se calculó originalmente dicha cobertura.
- b) Amparo automático de nuevas unidades. Queda entendido y convenido que en el caso que la Secretaria de Educación adquiera nuevas unidades, esta póliza se extenderá a cubrir automáticamente tales unidades a asegurar a las tasas contratadas, la Secretaria de Educación estará obligada a dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de adquisición de tales unidades pagando la prima que corresponda, calculadas a prorrata temporis. Asimismo la Compañía deberá cubrir aquellas unidades que hayan estado aseguradas con otra Compañía al momento de su compra, y la cobertura haya vencido, la compañía adjudicada deberá dar cobertura a partir del momento del vencimiento del otro contrato Póliza previo aviso de la Secretaria de Educación.
- c) Atención de reclamos de motocicletas aun y cuando la póliza de autos se encuentre con algún saldo pendientes en las primas.
- d) Cláusula Errores no Intencionales: Queda entendido y convenido que no obstante lo que expresa las condiciones generales de la póliza si la Secretaria de Educación, omite la descripción adecuada de cualesquiera de los bienes asegurados o si se

incurriré en algún Error u Omisión, acerca de cualquier hecho que influya en la apreciación del riesgo o que contravenga alguna o algunas de las disposiciones de la póliza o si se comprueba el incumplimiento de las mismas; la compañía será responsable bajo esta póliza siempre que la Omisión, Error, Incumplimiento o Declaración inexacta no sean Intencionales, quedando entendido que el asegurado notificara a la Compañía de Seguros la Omisión, Error, Incumplimiento o Declaración inexacta tan pronto como llegue a su conocimiento y pagara a la compañía de seguros la prima adicional que en su caso pueda responder.

OTRAS CONDICIONES ANEXAS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA

- a) Plazo Para Pagar Reclamaciones: En el caso de pérdida total será de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación del reclamo.
- b) La Secretaria de Educación se reserva el derecho de estacionar las Motocicletas donde considere conveniente, sin afectar la cobertura del seguro.
- c) Quedan cubiertas las pérdidas o daños causados por piedras, proyectiles u otros objetos lanzados a la motocicleta asegurado, por personas u otros vehículos.
- d) Si la Secretaria de Educación retira definitivamente de circulación Motocicletas incluidos en esta póliza o adquiere nuevas unidades, la compañía se compromete a sujetar esta cobertura a las altas y bajas , con el ajuste a las primas en función del monto asegurado y la vigencia de la Póliza (Calculo a Prorrata).
- e) En el caso de que la Compañía de Seguros, no cumpla con rapidez y diligencia con la prestación del servicio de Auto Asistencia, sea por avería, accidente o asesoría legal en el término de 2 horas dentro de la ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, y 3 horas para el resto de las ciudades y municipios, la Compañía Aseguradora deberá reconocer automáticamente el costo en que incurra la Secretaria de Educación, en la prestación del servicio dejado de recibir, lo que serán posteriormente reembolsados en su totalidad por la compañía de seguros en un plazo máximo de 30 días hábiles.

RECLAMOS

- a) Todos los reclamos que se presenten como amparados bajo la póliza que se suscriba con la Secretaria de Educación, como consecuencia de esta licitación, se deberán presentar dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha del accidente.
- b) La Cobertura será efectiva aun cuando las Motocicletas sean prestados a otras personas o instituciones, reservándose la Secretaria de Educación el derecho de asignar la conducción de los mismos al personal que considere necesario para misiones de trabajo.
- c) El plazo para pagar reclamaciones en caso de Pérdida Total, será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de haberse presentado el Reclamo a la Compañía Aseguradora, y para las Perdidas Parciales será de veinte (20) días hábiles, a partir de la fecha antes señalada.
- d) Si existiere Saldo de Primas Por Pagar al momento de presentar un Reclamo, esto no será motivo para que la compañía de seguros pare, posponga, rechace, o niegue el Reclamo, por

lo tanto; se seguirá con el trámite del mismo de manera normal y cumplirá con los plazos establecidos para su liquidación.

CONDICIONES GENERALES DE LOS RIESGOS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA

A. COLISIONES Y VUELCOS ACCIDENTALES

Los daños materiales que sufra la motocicleta asegurada a consecuencia de vuelcos, accidentes o colisiones con otro vehículo, bienes muebles o inmuebles o semovientes serán reconocidos por la compañía en los términos de las bases de Licitación y el Contrato respectivo. La Compañía se hace cargo de los gastos de remolque necesario para el traslado de la motocicleta asegurada hasta el lugar en que será reparado.

B. INCENDIO, RAYO Y AUTO IGNICION.

Los daños materiales ocasionados a la Motocicleta asegurado, a consecuencia del incendio accidental, rayo ó auto ignición.

C. HUELGAS, MANIFESTACIONES Y/O REVUELTAS , DESORDENES POPULARES MOTINES Y CUALQUIER OTRO EVENTO O INCIDENTE SIMILAR

Están asegurados los daños materiales que sufra la motocicleta causados directamente por huelguistas o personas que tomen parte en paros, disturbios de carácter obrero o manifestaciones populares.

Están cubiertas las pérdidas o daños causados por guerra civil y los daños que sobrevenga como consecuencia de estos acontecimientos, mientras la Motocicleta descrito sea usado para cualquier servicio militar o policíaco con o sin consentimiento del asegurado, cuando la motocicleta asegurada sea utilizada para tomar participación directa o indirecta en la organización, mantenimiento, sostenimiento, ejecución o represión de cualquier huelga, paro, disturbio de carácter obrero o manifestación popular.

D. ROBO TOTAL DE LA MOTOCICLETA

El robo total de la Motocicleta asegurada, robo de cualquiera de sus partes, útiles o accesorios, aun cuando el robo parcial sea una consecuencia del robo total de la Motocicleta.

E. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES

La responsabilidad legal del Asegurado, causada por el uso de la motocicleta asegurado, por el valor real de daños materiales a vehículos, bienes muebles o inmuebles o semovientes siempre y cuando no sean propiedad del asegurado.

F. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS

La responsabilidad civil del Asegurado como consecuencia de atropello accidental o daños causados por accidente dentro de otro vehículo, usando la Motocicleta asegurada es decir:

1. La indemnización legal que deba pagar el Asegurado.
2. Los gastos de curación y/o entierro, en su caso, de las personas atropelladas o golpeadas accidentalmente por la Motocicleta asegurada.

3. Las costas a que haya sido condenado el Asegurado en caso de juicio promovido en su contra por cualquier reclamante interesado.

G. CICLON, HURACÁN Y OTROS FENÓMENOS ANÁLOGOS

Los daños materiales que sufra la Motocicleta asegurada, directamente por ciclón, huracán, granizo, temblor, erupción volcánica, inundación (desbordamiento de ríos, lagos o esteros), derrumbe, hasta por la suma asegurada bajo los riesgos “A”, “C” y “G”.

H. EXTENSION TERRITORIAL.

Honduras

I. GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

Esta cobertura ampara el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicio de ambulancia y gastos de entierro, originados por lesiones corporales que sufra el Asegurado o cualquier persona ocupante de las Motocicleta de la Secretaria de Educación cubiertas en la póliza de Autos, ya sea en accidentes de tránsito ocurridos o como consecuencia del robo total perpetrado del vehículo con uso de violencia, mientras se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinados al transporte de personas.

J. SEGURO POR MUERTE

El seguro de muerte o también conocido como seguro de muerte accidental, paga el beneficio de un asegurado cuando una persona muere a causa de un accidente. En una de las Motocicleta de la Secretaria de Educación cubiertas en la póliza de Autos, No cubre la muerte natural en casos de mala salud, enfermedades graves ni el suicidio.

K. SEGURO POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE

Incapacidad Temporal, es aquella que imposibilita al accidentado para desempeñar todas y cada una de las actividades diarias de su trabajo u ocupación habitual en forma transitoria.

Este seguro, de indemnización por incapacidad temporal, garantiza al asegurado el cobro de una cantidad establecida previamente, si sufre un accidente, en uno de las motocicletas de la secretaria de Educación Asegurados en la Póliza de Autos, en función de un baremo específico y en un solo pago.

Incapacidad permanente, Invalidez Total y Permanente 2/3: La pérdida o disminución de las fuerzas físicas o intelectuales que sufra el asegurado producto de un accidente en una de las motocicletas de la secretaria de educación asegurados en la presente póliza de autos y que ocasione un menoscabo irreversible de, al menos, 2/3 (dos tercios) de su capacidad de trabajo.

L. ASISTENCIA PARA MOTOCICLETAS

Asistencia por parte de la aseguradora, para la Motocicleta y las personas las 24 horas los 365 días del año por accidente o avería de la Motocicleta, se le deberá proporcionar uno de los siguientes tres servicios, a elección del asegurado una vez que el asegurado haya reportado su solicitud de asistencia, si la Motocicleta asegurada ya ha sido remolcada a la ciudad de residencia del beneficiario, no aplicarán estos servicios

1. **Remolque de la Motocicleta:** En caso que la Motocicleta no pudiera circular por avería o accidente, se ofrecerá la asistencia enviando una grúa y se hará

- cargo de remolque hasta el taller o lugar que elija la Secretaría de Educación, previa autorización de ésta, cobertura del servicio en todo el territorio nacional.
2. **Auto Vial Básico:** Enviar a un prestador de servicios para atender eventualidades que consistan en el cambio de llanta o abasto de combustible.
 3. **Asistencia por movilización de la motocicleta:** En caso de avería o accidente de la Motocicleta, desde 0 kilómetros de la ciudad del lugar de trabajo asignado de la motocicleta de la Secretaría de Educación.

OTROS SERVICIOS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA

- a) Asesoría de la denuncia de robo total de la Motocicleta: En caso de robo total de la Motocicleta asegurada, La aseguradora proporcionará toda la información y apoyo necesario sobre el procedimiento de la denuncia ante las autoridades competentes. La Aseguradora, no realizará trámites ni gestiones en nombre del asegurado sin que este tenga conocimiento de ello.
- b) Envío de Ambulancia: En caso de que a causa de un accidente resultaren heridos los ocupantes de la Motocicleta asegurada y/o terceros afectados, la Aseguradora coordinará el traslado en ambulancia al hospital idóneo más cercano.- Este servicio no tiene límite económico para los ocupantes de la Motocicleta asegurada y/o terceros.
- c) Depósito y Custodia de la motocicleta: En caso que por accidente o avería de la motocicleta sea necesario su resguardo, la Aseguradora gestionará y asumirá los costos del estacionamiento, por evento.
- d) Cerrajería de Motocicleta: En caso de pérdida o extravío de las llaves de la Motocicleta asegurada, la Aseguradora gestionará y asumirá los costos por evento. Así mismo cubrirá el costo del encendido de la Motocicleta.
- e) Envío de ajustador al lugar del accidente: En caso que la motocicleta sufra un accidente la Aseguradora enviará un ajustador al lugar del siniestro.
- f) Asistencia Legal: Prestación de Servicios de Asesoría Legal. Esto implica asistencia en todos los casos, mencionando en forma ilustrativa y no limitativa los siguientes: todas las audiencias ante el Juez de Tránsito; en caso de decomiso de la Motocicleta; y en siniestros con heridos o fallecidos para hacer todas las gestiones ante las autoridades competentes para tratar en lo posible de evitar la detención del empleado conductor de la motocicleta empleado de la Secretaría de Educación.

La Depreciación De los Vehículos será del 1.5% en base a las NIIF

La póliza tendrá una vigencia de un año

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, (sub total de la oferta, impuesto,		

No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	total de la oferta, diferencias)		
2.	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, adjudicará el contrato de la licitación al Ofertante cuya oferta haya sido determinada como la más baja y cumple sustancialmente con Los requisitos del pliego de condiciones y está calificado para ejecutar el contrato; mediante la Emisión de la Resolución correspondiente, en atención a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado.

Asimismo La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, podrá dar por fracasada la licitación sin responsabilidad alguna, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, ó cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas o por recortes presupuestarios de fondos nacionales que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, o presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación ó cualquier otro motivo que le afecte.

En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras Leyes y Disposiciones aplicables.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá

incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **5 días²** calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
3. Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)
4. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
5. Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
6. Garantía de Cumplimiento de Contrato del 15% del monto Adjudicado como se establece en la siguiente Sección II Condiciones de Contratación en la CC-07

² Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

7. Pin SIAFI

En caso de consorcio deberá presentar los siguientes documentos:

- a) En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos arriba solicitados en los numerales 1 al 7 de la IO-14.
- b) Documentos en donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- c) Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del País donde se ha constituido el Consorcio.
- d) Inscripción en el Registro Público de Comercio en Honduras.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Educación nombra a la Dirección General Administrativa y Financiera, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en estos pliegos y en el contrato
- b. Informar a la instancia pertinente cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta un año contado a partir de la emisión de la orden de inicio, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre ambas partes.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 123 de la LCE, por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Adendum o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato terminará o cesará por las siguientes causales³ :

1. Por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
- (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato;
- (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado, o si se le haya iniciado proceso legal por fraude y corrupción o incumplimiento de otro contrato.
- (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna (Artículo 258 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; o suspensión de sus permisos por autoridad correspondiente.
- (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (vi) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera.

(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3. Terminación por Insolvencia El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 78 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Republica ejercicio fiscal 2022, contenidas en el Decreto Legislativo No. 107-2021 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 17 de

³ Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado

Diciembre de 2021 y DECRETO No. 30-2022 VIERNES 8 DE ABRIL DEL 2022 que literalmente dice: En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, términos de referencia y en el contrato mismo.

4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.
5. Suspensión legal de sus actividades por autoridad competente.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Oficina de la Dirección General Administrativa Financiera, primer piso, Edificio Cuerpo Bajo B, del Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

“ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, TRICIMOTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION 2022-2023” se realizará en una sola entrega, según el siguiente detalle:

ENTREGA TOTAL

No.	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, TRICIMOTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION 2022-2023	15 días a partir de la Orden de Inicio	1

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con a la Dirección General Administrativa Financiera, mediante nota u oficio lo siguiente:

- a) Póliza de seguros para los vehículos, motocicletas y tricimotos asegurados de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación conforme a las especificaciones técnicas.
- b) Certificados de cada uno de los vehículos, motocicletas y tricimotos asegurados.
- c) Carnet de cobertura de seguro de cada uno de los vehículos, motocicletas y tricimotos.

d) Listado de la red de talleres disponibles en el territorio nacional.

La Dirección General Administrativa Financiera emitirá un acta de recepción y aceptación, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pagará en un plazo de 45 días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de una Póliza de Seguros para los vehículos, motocicletas y tricimotos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación realizará un solo pago anual en Lempiras correspondiente al 100% del valor contratado en un plazo de 45 días, contra la entrega a satisfacción de los siguientes documentos:

1. Acta de recepción emitida por la Dirección General Administrativa Financiera, en la cual se dé por aceptado lo siguiente:
 - Póliza de seguros de autos: para los vehículos, motocicletas y tricimotos asegurados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación conforme a las especificaciones técnicas.
 - Certificados de cada uno de los vehículos, motocicletas y tricimotos asegurados.
 - Carnet de cobertura de seguro de cada uno de los vehículos, motocicletas y

- tricimotos.
- Listado de la red de talleres disponibles en el territorio nacional.
2. Factura original del Proveedor en que se indiquen la descripción, y la prima neta de los Bienes asegurados. A favor de la Secretaría de Educación. Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas SAR.
 3. Recibo original a nombre de la Tesorería General de la República con el monto total adjudicado.
 4. Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas SAR vigente a la fecha de pago.
 5. Constancia original vigente o copia autentica de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, en caso de que la misma no esté vigente al momento del pago.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022. DECRETO No. 107-2021 ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

-  Formulario de Lista de Precios
-  Formulario de Información sobre el Oferente
-  Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio
-  Formulario de Presentación de la Oferta
-  Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad
-  Formulario de Declaración Jurada de Integridad
-  Formato de Contrato
-  Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta
-  Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato
-  Formato de Garantía de Calidad
-  Aviso de licitación

Lista de Precios

País del Comprador Honduras				Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 de la IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Servicios	Periodo de Vigencia	Cantidad y unidad física	Valor o porcentaje de coaseguro	Valor o porcentaje de deducible	Precio Total por cada artículo	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 7+8)
[indicar No. de Artículo]	[Colocar cada uno de los vehículos, motocicletas y tricimoto a asegurar]	[1 año]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	Colocar la leyenda "ver cuadro coaseguro"	Colocar la leyenda "ver cuadro deducible"	[valor de la prima anual antes de impuesto sobre ventas por cada vehículo, motocicleta y tricimoto a asegurar]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
								Precio Total

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i>
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN
No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a
Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes



(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio
indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA:
Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o
inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____,
Departamento de _____, a los _____ días del mes
del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de _____, por la
presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se
comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES

PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
 - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
 - 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA**

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA De: Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERAEJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTODEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

Retira su oferta durante el período de validez de la misma.

No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.

Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.

Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
de _____, a los _____ del mes de _____ del año .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCOGARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: FECHA DE EMISION: AFIANZADO/GARANTIZADO: DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “” ubicado en .

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: VIGENCIA De: Hasta: BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio de , a los del mes de del año .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto:

“

. Construido/entregado , para garantizar” ubicado en por el
Afianzado/Garantizado ____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA De: Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, Municipio
, a los ____ del mes de ____ del año ____

en la ciudad de ____

FIRMA AUTORIZADA



⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA POR ANTICIPO]**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en. _____

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En _____, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio
de _____, a los _____ del mes de _____ del año. _____



FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
“Adquisición de Póliza de Seguros para los Vehículos, Motocicletas y Tricimotor de la
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación 2022-2023”

LPN-SE-DGAF-DGA-002-2022

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional-**SE-DGAF-DGA-002-2022** a presentar ofertas selladas para el proceso de **“Adquisición de Póliza de Seguros para los Vehículos, Motocicletas y Tricimotor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Adquisiciones, atención Abog. Milady Yamileth Flores Sabillon, con teléfono: +(504)2226-6200, Ext. 1117, en la dirección indicada al final de este llamado, en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m. sin costo alguno, ó mediante vía E-mail: direccionadquisiciones.seduc@gmail.com y yudith.aparicio@se.gob.hn los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn), o en la página web oficial de la Secretaría de Educación <https://se.gob.hn/adquisiciones/>
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Honduras, Tegucigalpa M.D.C. Centro Cívico Gubernamental, 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. oficina de la Dirección General de Adquisiciones, a más tardar a las 02:30 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día lunes 19 de septiembre de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección indicada, a las 2:45 p.m., hora oficial de la República de Honduras, el día lunes 19 de septiembre de 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de agosto de 2022

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

ANEXO LISTA DE BIENES A SER ASEGURADOS**INSTITUCION: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****FLOTA DE VEHICULOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA SER ASEGURADAS EN EL AÑO 2022-2023**

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECÍFICO	EQUIPO ESPECIAL
1	MANTENIMIENTO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN145L-PRMDS	BLANCO	2L-5016749	JTFED426-900054505	2446	N-07345	2001	L. 193,595.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
2	AUDITORIA INTERNA	PICK UP 4X4	TOYOTA	HILUXE	SILVER METALICO	3L-5367377	JTFDE626-500110279	2800	N-08282	2003	L. 320,040.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
3	NIVEL CENTRAL	PICK UP 4X4	NISSAN	RANGER	BLANCO	YD256046 61P	3N6PD23Y9ZK92 8764	2500	N-11569	2014	L. 464,200.00	NIVEL CENTRAL	MAL ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
4	NIVEL CENTRAL	PICK UP 4X4	NISSAN	RANGER	BLANCO	YD256050 19P	3N6PD23Y0ZK92 8846	2500	N-11570	2014	L. 464,200.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
5	UNIDAD DE TRANSPORTE	PICK UP 4X4	TOYOTA	HILUXE	BLANCO	3L-5477416	JTFDE626-200128075	2800	N-08274	2004	L. 243,373.60	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
6	UNIDAD DE TRANSPORTE	MICROBUS	HYUNDAI	H-1	AZUL	D48HA07 2655	KMJWA37HABU 327607	2800	N-11854	2011	L. 352,006.90	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
7	DEPTAL. COLON	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-266070	JN1CJUD22Z009 4237	3200	N-09836	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
8	DEPTAL. COLON	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5463886	JTFDE626-500126336	2800	N-08328	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
9	DEPTAL. COLON	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5476661	JTFDE626-500127972	2800	N-08329	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
10	DEPTAL. COLON	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5475989	JTFDE626-500127986	2800	N-11792	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
11	DEPTAL. COLON	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5476667	JTFDE626-700127973	2800	N-08330	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
12	DEPTAL. COLON	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5476765	JTFDE626-700127987	2800	N-08332	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
13	DEPTAL. ATLANTIDA	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-266167	JN1CJUD22Z009 4180	3200	N-09843	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
14	DEPTAL. CHOLUTECA	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	PLATEADO	QD32-266093	JN1CJUD22Z0094170	3200	N-09848	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
15	DEPTAL. COMAYAGUA	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	ROJO	QD32-264361	JN1CJUD22Z0093803	3200	N-09835	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
16	DEPTAL. COMAYAGUA	PICK UP 4X4	TOYOTA	HILUXE	BLANCO	3L5476047	JTFDE626-X00127997	2800	N-08342	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
17	DEPTAL. COMAYAGUA	PICK UP 4X4	TOYOTA	HILUXE	BLANCO	3L5475863	JTFDE626-900127991	2800	N-08361	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
18	DEPTAL. COMAYAGUA	PICK UP 4X4	TOYOTA	HILUXE	BLANCO	3L5465908	JTFDE626-800126590	2800	N-08362	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
19	DEPTAL. COMAYAGUA	PICK UP 4X4	TOYOTA	HILUXE	BLANCO	3L5463050	JTFDE626-700126368	2800	N-08363	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
20	DEPTAL. COPAN	PICK UP 4X4	MITSUBISHI	L-200	BEIGE MET.	4D56-HR8440	JMYJNK340VP006600	2500	N-05904	1997	L. 159,116.80	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
21	DEPTAL. COPAN	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	PLATEADO	QD32-269206	JN1CJUD22Z0095097	3200	N-09842	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
22	DEPTAL. COPAN	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5474000	JTFDE626-900127893	2800	N-11820	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
23	DEPTAL. COPAN	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5464362	JTFDE626-000126390	2800	N-11821	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
24	DEPTAL. COPAN	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5464384	JTFDE626-200126391	2800	N-08291	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
25	DEPTAL. COPAN	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5464289	JTFDE626-100126401	2800	N-11823	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
26	DEPTAL. COPAN	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5464937	JTFDE626-400126487	2800	N-08324	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
27	DEPTAL. CORTES	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	PLATEADO	QD32-265253	JN1CJUD22Z0094006	3200	N-09841	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
28	DEPTAL. CORTES	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5450967	JTFDE626-600125003	2800	N-08313	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
29	DEPTAL. CORTES	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5451869	JTFDE626-000125109	2800	N-08314	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
30	DEPTAL. CORTES	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5452869	JTFDE626-400125226	2800	N-08315	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
31	DEPTAL. CORTES	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5452725	JTFDE626-900125237	2800	N-08316	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
32	DEPTAL. CORTES	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5444181	JTFDE626-800125245	2800	N-08317	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
33	DEPTAL. DE OLANCHO	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-265462	JN1CJUD22Z0093999	3200	N-09849	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
34	DEPTAL. DE OLANCHO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5461711	JTFDE626-800126153	2800	N-08333	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
35	DEPTAL. DE OLANCHO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5461518	JTFDE62670012616	2800	N-08334	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
36	DEPTAL. DE OLANCHO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5461279	JTFDE626-X00126168	2800	N-08335	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
37	DEPTAL. DE OLANCHO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5461899	JTFDE626100126172	2800	N-12109	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	REGULAR ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
38	DEPTAL. DE OLANCHO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5461106	JTFDE626500126076	2800	N-12110	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
39	DEPTAL. DE YORO	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-265966	JN1CJUD22Z0094135	3200	N-09845	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
40	DEPTAL. DE YORO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5463672	JTFDE626-400126330	2800	N-08292	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
41	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5447892	JTFDE626-300124701	2800	N-08285	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
42	DEPTAL. DE YORO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5463848	JTFDE626X00126333	2800	N-08293	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
43	DEPTAL. DE YORO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5463294	JTFDE626-300126321	2800	N-08294	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
44	DEPTAL. DE YORO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5463741	JTFDE626-700126323	2800	N-08295	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
45	DEPTAL. EL PARAISO	PICK UP 4X4	MITSUBI SHI	L-200	BEIGE MET.	4D56-HR8441	JMYJNK340VP006607	2500	N-05906	1997	L. 159,116.80	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
46	DEPTAL. EL PARAISO	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-235744	JN1CJUD22Z0745924	3200	N-11796	2007	L. 299,660.75	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
47	DEPTAL. EL PARAISO	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-265948	JN1CJUD22Z0094124	3200	N-09832	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
48	DEPTAL. EL PARAISO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5453533	JTFDE626-100125264	2800	N-08348	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
49	DEPTAL. EL PARAISO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5453286	JTFDE626-000125272	2800	N-08357	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
50	DEPTAL. EL PARAISO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5454316	JTFDE626-300125346	2800	N-08358	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
51	DEPTAL. EL PARAISO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5454107	JTFDE626-900125349	2800	N-08359	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
52	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	ISUZU	TS55H-20	VERDE	588445	JAATFS55HX7106122	2800	N-06725	1999	L. 191,254.50	DISTRITAL 4	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
53	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	ISUZU	TS55H-20	AZUL TRITON	639220	JAATFS55HX7110662	2800	N-06844	1999	L. 191,254.50	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
54	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-TRMDS	GRIS	3L-4616960	LN-1660016152	2800	N-06903	1998	L. 241,727.20	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
55	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5448077	JTFDE626-400124710	2800	N-08286	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
56	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5448253	JTFDE626-900124718	2800	N-08287	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
57	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5448322	JTFDE626-000124736	2800	N-08288	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
58	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5448202	JTFDE626-800124712	2800	N-08340	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
59	DEPTAL F. M.	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5448388	JTFDE626-600124773	2800	N-08341	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
60	DEPTAL. GRACIAS A DIOS	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-265705	JN1CJUD22Z0094155	3200	N-09839	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
61	DEPTAL. GRACIAS A DIOS	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5420463	JTFDE626-200121093	2800	N-08304	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
62	DEPTAL. GRACIAS A DIOS	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5422907	JTFDE626-000121500	2800	N-08308	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
63	DEPTAL. INTIBUCA	PICK UP 4X4	ISUZU	TS55H-20	BLANCO	636595	JAATFS55HX7109805	2800	N-06842	1997	L. 191,254.50	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
64	DEPTAL. LEMPIRA	PICK UP 4X4	MITSUBI SHI	L-200	BEIGE MET.	4D56-HR9929	JMYJNK34OVP006677	2500	N-05912	1997	L. 159,116.80	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
65	DEPTAL. LEMPIRA	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	VERDE	QD32-267535	JN1CJUD2220094482	3200	N-09840	2009	L. 380,600.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
66	DEPTAL. LEMPIRA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5476242	JTFDE626-800127982	2800	N-08296	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
67	DEPTAL. LEMPIRA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5475973	JTFDE626-400128076	2800	N-08344	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
68	DEPTAL. LEMPIRA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5477429	JTFDE626-800128078	2800	N-08345	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
69	DEPTAL. LEMPIRA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5466559	JTFDE626-X00126669	2800	N-08346	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
70	DEPTAL. LEMPIRA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5473734	JTFDE626-400127610	2800	N-08347	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
71	DEPTAL. OCOTEPEQUE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5474038	JTFDE626-500127891	2800	N-08319	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
72	DEPTAL. VALLE	PICK UP 4X4	MITSUBI SHI	L-200	BEIGE MET.	4D56-HR8254	JMYJNK340VP006580	2500	N-11806	1997	L. 159,116.80	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
73	DEPTAL. VALLE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-4983350	LN166-0047882	2800	N-07011	2000	L. 230,250.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
74	DEPTAL. VALLE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5476053	JTFDE626-800127898	2800	N-11801	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
75	DEPTAL. ISLAS DE LA BAHIA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-4951480	LN1660044759	2800	N-07008	2000	L. 233,250.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
76	DEPTAL. OCOTEPEQUE	PICK UP 4X4	MITSUBI SHI	L-200	BLANCO MENTA	4D56-HS0285	JMYJNK340VP006697	2500	N-05913	1997	L. 159,116.13	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
77	DEPTAL. OCOTEPEQUE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5473406	JTFDE626-800127609	2800	N-08321	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
78	DEPTAL. OCOTEPEQUE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5474398	JTFDE626-500127728	2800	N-11810	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
79	DEPTAL. OCOTEPEQUE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5475143	JTFDE626-800127805	2800	N-08325	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
80	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	ISUZU	TS55H-20	AZUL TRITON	636443	JAATFS55HX7109776	2800	N-06843	1999	L. 191,254.50	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
81	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	NISSAN	FRNTIER	PLATEADO	QD32-212814	JN1CJUD2220740825	3200	MI-3737	2006	L. 314,000.00	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
82	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	L-200	BEIGE MET.	4D56-HS1108	JMYJNK340VP006717	2500	N-05915	1997	L. 159,116.80	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
83	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5462584	JTFDE626-600126233	2800	N-08264	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
84	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5462799	JTFDE626-300126240	2800	N-08265	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
85	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5462010	JTFDE626-200126245	2800	N-08266	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
86	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5462032	JTFDE626-600126247	2800	N-08267	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
87	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5462213	JTFDE626-800126251	2800	N-08268	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
88	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5462100	JTFDE626-000126258	2800	N-08269	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
89	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5462518	JTFDE626-900126260	2800	N-08270	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
90	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5463528	JTFDE626-300126318	2800	N-08271	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
91	DEPTAL. STA. BARBARA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5463578	JTFDE626-200126312	2800	N-08272	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
92	DESPACHO	PICK UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-235814	JN1CJUD2220745901	3200	N-09422	2007	L. 299,660.75	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
93	DESPACHO	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	CHAMPAGNE	3L-5386512	JTFDE626-600114034	2800	N-08279	2004	L. 320,040.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
94	DIGECEBI	PICK UP 4X4	FORD	RANGER	BLANCO	WLAT121 8249	MNCBSFE40BW8 95156	2500	N-10270	2011	L. 437,630.20	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
95	DIGEIM	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5368124	JTFDE626-200110255	2800	N-08284	2003	L. 320,040.00	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
96	DIGEIM	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5411110	JTFDE626-200119148	2800	N-08305	2004	L. 243,373.60	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
97	DIR. DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5397634	JTFDE626-800116495	2800	N-08355	2004	L. 243,373.60	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
98	INFOTECNOLOGIA	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	VERDE	QD32-266059	JN1CJUD22Z009 4248	3200	N-09838	2009	L. 380,600.00	NIVEL CENRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
99	INICE	MICROBUS	SUZUKI	APV	DORADO	G16AID-118006	MHYDN71V37J1 02558	1600	N-10914	2007	L. 222,000.00	INICE	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
100	INICE	MICROBUS	TOYOTA	LN1741-BRMRS	VERDE	5L-4818053	LH1740002173	2986	N-06846	1999	L. 252,081.72	INICE	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
101	INICE	PICK UP	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5380799	JTFDE626-000112781	2800	N-08349	2004	L. 243,373.60	INICE	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
102	INICE	PICK UP	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5381262	JTFDE626-700112891	2800	N-08352	2004	L. 243,373.60	INICE	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
103	INICE	HILUX 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	VERDE MICA	3L-5389391	JTFDE626-400114663	2800	N-08354	2004	L. 243,373.60	INICE	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
104	DIR. DEPTAL DEL PARAISO	HILUX 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5453255	JTFDE626900125 268	2800	N-08356	2004	L. 243,373.60	EL PARAISO	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
105	INST. OFICIAL SANTIAGO RIERA VASQUEZ	AUTOBUS	BLUE BIRD	ALL AMERICA N	AMARILLO	44398828	1BABMC7A1SF0 35915	8300	N-11068	1995	L. 110,000.00	OMOA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
106	INST. LEON ALVARADO	AUTOBUS	HYUNDAI	COUNTY A/A	AZUL CELESTE	D4DB939 2622	KMJHD17BPAC0 44197	3907	S/P	2010	L. 723,000.00	COMAYAGUA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
107	INST. LEON ALVARADO	PICK-UP	ISUZU	TFR54H-20	PLATEADO	640844	JAATFR54HX712 8170	2500	N-11824	1999	L. 220,500.00	COMAYAGUA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
108	INST. MANUEL PAGAN LOZANO	AUTOBUS	BLUE BIRD	TC2000	AMARILLO	45333288	1BAANC5A5VF0 71206	5900	N-11134	1997	L. 136,942.23	CHOLOMA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
109	INST. SAN MARTIN DE PORRES	PICK-UP	TOYOTA	HILUXE	GRIS	3L-4617085	LN-1660016160	2446	N-06904	1998	L. 241,727.20	OLANCHITO, YORO	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
110	INST. SAN MATIAS	MICROBUS	TOYOTA	HIACE	BLANCO	5L6037888	JTFJK02P400007386	3000	N-11883	2007	L. 385,014.96	DANLI	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
111	INST. SIMON BOLIVAR	PICK-UP	ISUZU	TFR54H-20	BLANCO	639015	JAATFS55HX7110657	2800	N-06838	1999	L. 191,254.50	MARALE	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
112	INST. TEC.LUIS BOGRAN	AUTOBUS	HYUNDAI	COUNTY A/A	BLANCO/AZUL	4DDA6280384	KMJHD17AP6C031449	3907	N-09826	2006	L. 723,000.00	COMAYAGUA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
113	INST. TEC.LUIS BOGRAN	AUTOBUS	HYUNDAI	COUNTY A/A	BLANCO/AZUL	D4DA6280383	KMJHD17AP6C031452	3907	N-09827	2006	L. 723,000.00	COMAYAGUA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
114	INST. FRANCISCO MEJIA, OLANCHITO	PICK-UP	FORD	RANGER	GRIS CLARO	WLAT841292	MNCDSE408W681604	2500	N-11886	2008	L. 350,000.00	DEPARTAMENTAL DE YORO	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
115	INSTITUTO ITLA	PICK-UP	ISUZU	TFR54H-20	PLATEADO	690781	JAATFR54HY7112533	2500	S/P	2000	L. 191,254.50	ATLANTIDA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
116	INSTITUTO MANUEL PAGAN LOZANO	PICK-UP	TOYOTA	HILUXE	BLANCO	3L-3444212	LN-106-0090221	2446	N-05872	1993	L. 90,000.00	CHOLOMA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
117	INSTITUTO SAN MARTIN DE PORRES	PICK-UP	TOYOTA	HIACE	BLANCO	5L-48191806	LH1740002194	2986	N-06840	1999	L. 252,081.72	DEPARTAMENTAL DE YORO	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
118	PROHECO	PICK UP	FORD	RANGER XLT	GRIS	WLAT1300025	MNCLSFE40BW958180	2500	N-10267	2011	L. 495,500.00	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
119	PROHECO	PICK UP	FORD	RANGER XLT	BEIGE	WLATA116830	MNCUSFE409W776051	2800	N-10494	2009	L. 423,225.80	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
120	PROHECO	PICK UP	FORD	RANGER XLT	NEGRO	WLAT966951	MNCUSFE409W760937	2800	N-10495	2009	L. 423,225.80	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
121	PROHECO	PICK UP	FORD	RANGER XLT	BEIGE	WLAT967004	MNCUSFE409W761001	2800	N-10496	2010	L. 423,225.80	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
122	PROHECO	PICK UP	ISUZU	TFS55H-20	BLANCO	587496	JAATFS55HX7105856	2800	N-06731	1999	L. 191,254.50	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
123	PROHECO	PICK UP	ISUZU	TFS55H-20	BLANCO	636409	JAATFS55HX7109772	2800	N-06839	1999	L. 191,254.50	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
124	PROHECO	PICK UP	ISUZU	TFS55H-20	BLANCO	587387	JAATFS55HX7105855	2800	N-11512	1999	L. 191,254.50	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
125	PROHECO	MICROBUS	TOYOTA	LH1741-BRMRS	BLANCO	5L-4818781	LH1740002187	2986	N-06841	1999	L. 252,081.72	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
126	PROHECO	HILUX-4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	CHAMPAGNE	3L-5409332	JTFDE626-400118812	2800	N-08298	2004	L. 243,373.60	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
127	PROHECO	PICK-UP	MAZDA	BT-50	BLANCO	WLAT1384446	MM7UNYOW4E0935423	2500	N-11712	2014	L. 470,730.01	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
128	PROHECO	PICK-UP	MAZDA	BT-50	GRIS CLARO	WLAT1384785	MM7UNYOW4E0935535	2500	N-11713	2014	L. 470,730.01	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
129	PROHECO	PICK-UP	MITSUBISHI	L-200 GLS	PLATEADO	4D56UCDL1434	MMBJNKB40CD042428	2477	N-11716	2014	L. 595,306.80	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
130	PROHECO	PICK UP	MAZDA	BT-50	GRIS OSCURO	WLAT1383267	MM7UNYOW4E0934810	2500	N-11715	2014	L. 470,730.01	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
131	SUB. SEC. ASUNTOS TEC. PEDAGOGICO	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-298281	JN1CJUD22Z0114274	3200	N-10271	2012	L. 362,991.07	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
132	BIENES NACIONALES	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-298248	JN1CJUD22Z0114236	3200	N-10272	2012	L. 362,991.07	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
133	PROYECTO CREA	PICK-UP 4X4	NISSAN	FRONTIER	PLATEADO	ZD30-062311K	JN1CNUD22Z0743199	3000	N-08963	2007	L. 485,912.00	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
134	DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	PLATEADO	ZD30-052282K	JN1CNUD22Z0010143	3200	N-08919	2007	L. 485,912.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
135	UNIDAD DE TRANSPORTE	PICK UP 4X4	ISUZU	TF555H-20	ROJO RAD	631852	JAATFS55HX7108422	2800	N-11683	1999	L. 199,254.50	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
136	SECRETARIA GRAL	PICK-UP	TOYOTA	LN166L-PRMDS	AZUL OSCURO	3L-5409380	JTFDE626-400118809	2800	N-11685	2004	L. 243,373.60	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
137	SEMED	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32-266085	JN1CJUD22Z0094165	3200	N-09831	2009	L. 380,600.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
138	SUB. SEC. ASUNTOS EDUC. Y G.	PICK-UP	FORD	RANGER	BLANCO	WLAT1220510	MNCBSFE40BW896544	2500	N-10269	2011	L. 437,630.20	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
139	INSTITUTO GUAIMACA	PICK-UP	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-3905546	LN-106-0120293	2800	N-05876	1993	L. 96,000.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
140	UNIDAD DE TRANSPORTE	PICK-UP	ISUZU	TF555H-20	PLATEADO	588446	JAATFS55HX7106119	2800	N-11684	1999	L. 191,254.50	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
141	DEPARTAMENTAL DE ATLANTIDA	PICK-UP	ISUZU	TF555H-20	VERDE	588437	JAATFS55HX7106121	2800	N-06724	1999	L. 191,254.50	DEPTAL ATLANTIDA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
142	UNIDAD DE TRANSPORTE	PICK-UP	ISUZU	TFSS5H-20	BLANCO	588538	JAATFS55HX7106127	2800	N-11686	1999	L. 191,254.50	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
143	UNIDAD DE TRANSPORTE	PICK UP 4X4	ISUZU	TFSS5H-20	ROJO	631582	JAATFS55HX7108361	2800	N-11687	1999	L. 199,254.50	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
144	UNIDAD DE TRANSPORTE	PICK UP 4X4	ISUZU	TFSS5H-20	ROJO	639621	JAATFS55HX7110723	2800	N-09295	1999	L. 199,254.50	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
145	UNIDAD DE TRANSPORTE	PICK-UP	TOYOTA	LN166L-PRMDS	VERDE	3L-5401225	JTFDE626-300117067	2800	N-08277	2004	L. 191,317.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
146	UNIDAD DE TRANSPORTE	HILUX-4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5359766	JTFDE626600108282	2800	N-08281	2004	L. 320,040.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
147	UNIDAD DE TRANSPORTE	HILUX-4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5419296	JTFDE626-500120861	2500	N-08312	2004	L. 243,373.60	NIVEL CENTRAL	RAMON GUEVARA	OFICIAL	NO APLICA
148	DEPTAL COMAYAGUA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5464032	JTFDE626-900126372	2800	N-11822	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
149	DEPTAL. I. DE LA BAHIA	PICK-UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5474650	JTFDE626-400127896	2800	N-08365	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
150	DEPTAL INTIBUCA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5460551	JTFDE626-X00126073	2800	N-08366	2005	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
151	DEPTAL INTIBUCA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5454848	JTFDE626-300125394	2800	N-08367	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
152	DEPTAL INTIBUCA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5454801	JTFDE626-900125397	2800	N-08368	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
153	DEPTAL INTIBUCA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5461087	JTFDE626-100126074	2800	N-08369	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
154	DEPTAL INTIBUCA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5461019	JTFDE626-700126063	2800	N-08370	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
155	DEPTAL INTIBUCA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5460928	JTFDE626-900126064	2800	N-08933	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
156	DEPTAL CHOLUTeca	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5464863	JTFDE626-800126492	2800	N-08372	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
157	DEPTAL CHOLUTeca	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5464889	JTFDE626-500126496	2800	N-08373	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
158	DEPTAL CHOLUTECA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5465202	JTFDE626-900126498	2800	N-11859	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
159	DEPTAL CHOLUTECA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5465501	JTFDE626000126583	2800	N-08375	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
160	DEPTAL CHOLUTECA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5465340	JTFDE626-900126596	2800	N-08376	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
161	DEPTAL DE LA PAZ	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5466622	JTFDE626-300126691	2800	N-08378	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
162	DEPTAL DE LA PAZ	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5466793	JTFDE626-000126695	2800	N-08379	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
163	DEPTAL DE LA PAZ	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5471853	JTFDE626-400127512	2800	N-08382	2005	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
164	DEPTAL DE LA PAZ	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5476553	JTFDE626-800127979	2800	N-08383	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
165	DEPTAL ATLANTIDA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5448438	JTFDE626-700124779	2800	N-08385	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
166	DEPTAL ATLANTIDA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5448468	JTFDE626-500124781	2800	N-08386	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
167	DEPTAL ATLANTIDA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5449573	JTFDE626-700124863	2800	N-08387	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
168	DEPTAL ATLANTIDA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5449980	JTFDE626-400124903	2800	N-08388	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
169	DEPTAL COPAN	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L5464203	JTFDE626-100126396	2800	N-08389	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
170	DEPTAL. I. DE LA BAHIA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5466773	JTFDE626-200126679	2800	N-08390	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
171	DEPTAL. I. DE LA BAHIA	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5466738	JTFDE626-X00126686	2800	N-08391	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
172	DEPTAL VALLE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5475247	JTFDE626-300127808	2800	N-08392	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
173	DEPTAL VALLE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5475259	JTFDE626-500127809	2800	N-08393	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
174	DEPTAL VALLE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5475208	JTFDE626-500127812	2800	N-11800	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
175	DEPTAL VALLE	PICK UP 4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5475286	JTFDE626-300127825	2800	N-11799	2004	L. 243,373.60	DIR. DEPTAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
176	MANTENIMIENTO	PICK-UP	TOYOTA	HILUXE	VERDE	4L-4651176	LN1660018892	3000	N-08814	1998	L. 244,452.50	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
177	CONSTRUCCIONES ESCOLARES	PICK-UP	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L-5348636	JFFDE626-700106430	2800	N-08830	2003	L. 297,330.00	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
178	CONSTRUCCIONES ESCOLARES	PICK-UP	TOYOTA	HILUXE	BLANCO	3L-4875082	LN166-0037982	2800	N-08834	2000	L. 264,348.00	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
179	SEC. GENERAL	HILUX-4X4	TOYOTA	LN166L-PRMDS	ROJO	3L-5409650	JTFDE626-600118911	2800	N-09292	2004	L. 243,373.60	NIVEL CENTARL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
180	UNIDAD DE TRANSPORTE	PICK-UP	TOYOTA	LN166L-PRMDS	AZUL	3L-5417618	JTFDE626-600120562	2800	N-09356	2004	L. 243,373.60	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
181	BIENES NACIONALES	PICK UP	TOYOTA	HILUXE	SILVER METALICO	3L464770 92	LN1660018603	2800	N-10056	1998	L. 244,452.50	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
182	INST. OFICIAL FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	PICK UP	TOYOTA	TACOMA	ROJO	5VZ-1834189	5TEGN92N5474 53629	3400	N-11067	2004	L. 250,000.00	PUERTO CORTES	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
183	PROHECO	PICK UP	TOYOTA	LN166L-PRMDS	BLANCO	3L510701 9	JTFDE626900061 104	2800	S/P	2001	L. 246,652.00	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
184	INSTITUTO ALVARO CONTRERAS	CAMION ETA	TOYOTA JEEP	LAND CRUISER	BLANCO	1120800	LJ7000170	2500	N-01246	1986	L. 150,000.00	DEPARTAMEN TAL DE COPAN	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
185	ESC. DE AGRICULTURA CHOLOMA CORTES	PICK-UP	NISSAN	HARBODY	BLANCO	395920	JN6ND06YXFW0 11226	2500	N-11985	1985	L. 20,000.00	CORTES	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
186	INST. POLIVALENTE 21 DE OCTUBRE	PICK-UP	TOYOTA	T100	ROJO	2437	JT4VD20C0P000 2437	2367	N-12118	1993	L. 100,000.00	MARCALA, LA PAZ	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
187	INST. "SUPERACION"	AUTOBUS	INTERNACIONAL	1982	AMARILLO	V345E156 7821	VBA1724CHB160 50	3500	N-11682	1982	L. 31,000.00	SANTA BARBARA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
188	INST. TEC. HONDURAS	PICK-UP	TOYOTA	1997	ROJO	1604650	RN25520182	2500	N-03927	1998	L. 80,000.00	TEGUCIGALPA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
189	MODALIDADES EDUCATIVAS	Camion	Hino	FB	BLANCO	FB2WES1 1727	W04DD29228	3449	N-08829	1999	L. 367,132.50	PICACHO	REGULAR	OFICIAL	NO APLICA
190	NIVEL CENTRAL	CAMION ETA	NISSAN	PATROL	BLANCO/G RIS	TD422032 98	JN1TCSY61Z0570 087	4169	N-11884	2008	L. 570,156.00	NIVEL CENTRAL	BUENO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
191	DEPTAL DE COPAN	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	PLATEADO	ZD302578 34K	JN1CNUD22Z002 0500	3000	N-11881	2011	L. 415,338.00	COPAN	BUENO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
192	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	NAVARA	GRIS	YD252210 88T	MNTCCUD40Z00 06671	2500	N-11882	2011	L. 412,734.00	NIVEL CENTRAL	BUENO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
193	DEPTAL INTIBUCA	CAMION ETA	NISSAN	XTRAIL	BLANCO	YD222806 66A	JN1TENT30Z015 1008	2200	N-11880	2010	L. 487,620.00	INTIBUCA	BUENO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
194	NIVEL CENTRAL	TURISMO	VOLKSWAGEN	GOL	NEGRO	CFZ84645 9	9BWD45U7CT04 1247	1600	N-11878	2012	L. 250,900.00	INICE	BUENO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
195	SUB. SEC. ASUNTOS TECNICO PEDAGOGICO	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	GRIS	YD256489 90P	3N6CD33D1ZK36 6070	2500	N-11994	2017	L. 549,700.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
196	CONSTRUCCIONES ESCOLARES	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	YD256531 08P	3N6CD33D0ZK36 8456	2500	N-11996	2017	L. 549,700.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
197	PROGRAMA VIDA MEJOR	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	YD256531 11P	3N6CD33D1ZK36 8580	2500	N-11997	2017	L. 549,700.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
198	DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	YD256529 16P	3N6CD33D3ZK36 8256	2500	N-11995	2017	L. 549,700.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
199	CEB. GRACIAS A DIOS	MICROBUS	TOYOTA	HIACE	SILVER METALICO	5L628196 9	JTFJK02P205012 251	2986	N-11983	2016	L. 710,520.00	MARCALA, LA PAZ	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
200	ESC. NACIONAL DE BELLAS ARTES	AUTOBUS	HYUNDAI	COUNTY A/A	BLANCO	D4DB939 2853	KMJHD17BPAC0 44212	3907	S/P	2010	L. 723,000.00	COMAYAGUELA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
201	INSTITUTO FRATERNIDAD	AUTOBUS	HYUNDAI	COUNTY A/A	BLANCO	D4DB939 0842	KMJHD17BPAC0 44041	3907	S/P	2010	L. 723,000.00	JUTICALPA, OLANCHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
202	INST. JOSE CECILIO DEL VALLE	AUTOBUS	HYUNDAI	COUNTY A/A	BLANCO	D4DB939 0846	KMJHD17BPAC0 44040	3907	S/P	2010	L. 723,000.00	CHOLUTECA	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
203	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	PLATEADO	QD32258 209	JN1CJUD222009 1814	3200	S/P	2008	L. 333,000.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
204	MODALIDADES EDUCATIVAS	AUTOBUS	TOYOTA	HZB70L-ZGMSS	BLANCO	1HZ08727 93	JTGFB71860600 0263	4164	N-12216	2018	L. 1,691,496.00	MODALIDADES EDUCATIVAS	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
205	INSTITUTO MONSERRATH	PICK UP	TOYOTA	HILUX	BLANCO	3L-4997416	JTFKE626600049 581	2779	S/P	2000	L. 222,216.00	SAN ANTONIO DE FLORES	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
206	INSTITUTO NUEVO PARAISO	AUTOBUS	THOMAS	SAF-T-LINER	AMARILLO	46115611	88227	3500	S/P	1998	L. 345,000.00	EL PARAISO	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
207	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300	GRIS	YD256895 92P	3N6CD33B7ZK39 8164	2500	N-12629	2019	L. 563,760.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
208	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300	GRIS	YD256893 48P	3N6CD33B0ZK39 8166	2500	N-12631	2019	L. 563,760.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
209	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300	AZUL OSCURO	YD250371 32B	JN1TC2E26Z005 6043	2500	N-12630	2019	L. 731,430.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
210	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300	GRIS	YD256446 70P	3N6CD33B0ZK36 3417	2500	S/P	2017	L. 506,356.40	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
211	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300	GRIS METALICO	YD256107 26P	3N6PD23YXZK93 6520	2500	S/P	2015	L. 412,674.60	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
212	NIVEL CENTRAL	PICK UP	YOYOTA	HILUX 4X4	ROJO METALICO	2KDU796 536	MR0FS8CD1006 01808	2494	S/P	2016	L. 549,840.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
213	NIVEL CENTRAL	CAMION ETA	HYUNDAI	SANTA FE	PLATA TITANIO	D4HBDU8 52621	KMHSU81XDEU2 09128	2200	S/P	2014	L. 585,998.00	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
214	NIVEL CENTRAL	MICROBUS	HYUNDAI	H-1	AZUL OCEANO	D4BHD03 3256	KMJWA37HAEU 621860	2476	S/P	2014	L. 439,498.50	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
215	NIVEL CENTRAL	FRONTIER	NISSAN	FRONTIER	GRIS METALICO	YD256110 14P	3N6PD23Y9ZK93 6606	2500	S/P	2015	L. 412,674.60	NIVEL CENTRAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
216	DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32228 269	JN1CJUD222008 0504	3200	S/P	2007	L. 285,450.00	DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
217	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256892 15P	3N6CD33B0ZK39 8197	2500	N-12632	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
218	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256882 85P	3N6CD33B3ZK39 7402	2500	N-12633	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
219	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256880 79P	3N6CD33B7ZK39 7385	2500	N-12634	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
220	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256894 94P	3N6CD33B4ZK39 8199	2500	N-12637	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
221	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256881 06P	3N6CD33B5ZK39 7384	2500	N-12635	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
222	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256893 47P	3N6CD33B5ZK39 8177	2500	N-12636	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
223	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256893 61P	3N6CD33B9ZK39 8182	2500	N-12638	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
224	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256893 69P	3N6CD33BXZK39 8188	2500	N-12639	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
225	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256891 16P	3N6CD33B8ZK39 8190	2500	N-12640	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
226	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256894 95P	3N6CD33B5ZK39 8194	2500	N-12641	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
227	MODALIDADES EDUCATIVAS	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD256883 74P	3N6CD33B3ZK39 7383	2500	N-12628	2019	L. 564,650.00	EL PICACHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
228	NIVEL CENTRAL	PICK UP	VOLKSWAGEN	AMAROK	VERDE	CDC03574 0	WV1ZZZ2HZB80 34868	2000	S/P	2011	L. 542,280.90	SUBSEC. ASUNTOS ADMT. Y FIN.	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
229	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	ANARANJA DO OSC.	YD257138 01P	3N6CD33B8ZK41 8549	2500	N-12792	2020	L. 566,580.00	CURRICULO Y EVALUACION	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
230	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	ANARANJA DO OSC.	YD257137 96P	3N6CD33B6ZK41 8579	2500	N-12796	2020	L. 566,580.00	CURRICULO Y EVALUACION	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
231	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	ROJO A	YD257139 31P	3N6CD33B5ZK41 8685	2500	N-12793	2020	L. 566,580.00	DIGECEBI	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
232	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	ROJO A	YD257137 88P	3N6CD33B4ZK41 8631	2500	N-12795	2020	L. 566,580.00	DIGECEBI	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
233	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	ROJO A	YD257141 83P	3N6CD33B0ZK41 8819	2500	N-12791	2020	L. 566,580.00	DEPTAL DE OLANCHO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
234	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	ROJO A	YD257141 73P	3N6CD33BXZK41 8889	2500	N-12790	2020	L. 566,580.00	PROHECO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE

N°	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILIND.	PLACA	AÑO	VALOR	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	USO ESPECIFICO	EQUIPO ESPECIAL
235	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	ROJO A	YD257138 31P	3N6CD33B1ZK41 8747	2500	N-12788	2020	L. 566,580.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
236	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	NEGRO	YD257135 54P	3N6CD33B5ZK41 8492	2500	N-12794	2020	L. 566,580.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
237	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	ANARANJADO OSC.	YD257135 95P	3N6CD33B6ZK41 8517	2500	N-12789	2020	L. 566,580.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
238	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD257143 41P	3N6CD33B4ZK41 9391	2500	N-12888	2020	L. 566,580.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
239	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS METALICO	YD257151 35P	3N6CD33BXZK41 9508	2500	N-12889	2020	L. 566,580.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
240	NIVEL CENTRAL	PICK UP	NISSAN	FRONTIER NP-300.	GRIS	YD257150 71P	3N6CD33B4ZK41 9472	2500	N-12890	2020	L. 566,580.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
241	NIVEL CENTRAL	CAMIONETA	JEEP	COMPASS	BLANCO	1C4NJCAA 1CD716074	1C4NJCAA1CD71 6074	2000	S/P	2012	L. 381,504.00	INST. TEC. FEDERICO CANALES	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
242	PROHECO	PICK UP	FORD	RANGER	CAFÉ	WLAT130 2098	MNCLSE40BW9 59294	2500	N-10266	2011	L. 495,500.00	PROHECO	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
243	DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	PICK UP	TOYOTA	HILUX	BLANCO	3L-5244796	JTFDE626300083 728	2800	S/P	2002	L. 253,881.40	DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	BUEN ESTADO	OFICIAL	NO APLICA
244	DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	BLANCO	QD32228 185	JN1CJUD22Z008 0458	3200	S/P	2007	L. 285,450.00	DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
245	Institution OABI NIVEL CENTRAL	PICK UP	FORD	F150	BLANCO	DFB86706	1FJFW1R61DFB8 6706	6200	PDP8978	2013	L. 340,000.00	DESPACHO MINISTERIAL	BUEN ESTADO	OFICIAL	BOLSA DE AIRE
TOTAL EN LEMPIRAS											L. 81,038,817.85				

FLOTA DE MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA SER ASEGURADAS EN EL AÑO 2022-2023

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
1	NIVEL CENTRAL	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409DA006460	K166FML30108312	MOTOCICLETA	NEGRO/AMARILLO	2013	L.32,232.20	MN-4671	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
2	NIVEL CENTRAL	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409DA006488	K166FML30108336	MOTOCICLETA	ROJO/NEGRO	2013	L. 32,890.00	MN-4672	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
3	BELEN GUALCHO/O COTEPEQUE	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133433	H402219907	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L.89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
4	COLON	YAMAHA	DT-175	DG01X-007770	3TS-088732	MOTOCICLETA	BLANCO	2004	L.31,590.30	MN-3369	BUEN ESTADO	175	17.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
5	COMAYAGU APROHECO	cadisa	avatar FR200	LB7MB5405DA011521	163FMLD0405066	MOTOCICLETA	negro	2013	L. 37,142.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
6	COPAN/PROHECO	HONDA	XL-200	9C2MD28989R201233	MD28E99201233	MOTOCICLETA	Blanca	2009	L.37,000.00	S/P	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
7	CORTES/PROHECO	Cadisa	Avatar FR200	LB7MD5400DA021048	163FMLD0447336	MOTOCICLETA	Negro	2013	L. 37,142.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
8	MODALIDADES EDUC.	SUZUKI	EN1252A	LC6PCJK65H0002394	157FMI2A2P54991	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	L.39,900.00	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
9	MODALIDADES EDUC.	SUZUKI	EN1252A	LC6PCJK67H0002459	157FMI2A2P54944	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	L.39,900.00	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
10	MODALIDADES EDUC.	SUZUKI	EN1252A	LC6PCJK63H0002460	157FMI2A2P54945	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	L.39,900.00	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
11	MODALIDAD ES EDUC.	SUZUKI	EN1252A	LC6PCJK6XH0002 438	157FMI2A2P54 969	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	L.39,900.00	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
12	MODALIDAD ES EDUC.	SUZUKI	EN1252A	LC6PCJK68H0002 454	157FMI2A2P54 951	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	L.39,900.00	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
13	MODALIDAD ES EDUC.	SUZUKI	EN1252A	LC6PCJK65H0002 458	157FMI2A2P54 950	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	L.39,900.00	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
14	DONACION PRAF	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133654	H402220451	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L.89,999.99	S/P	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
15	DONACION PRAF	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133658	H402220447	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L.89,999.99	S/P	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
16	DONACION PRAF	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133656	H402220449	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L.89,999.99	S/P	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
17	DONACION PRAF	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133659	H402220458	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L.89,999.99	S/P	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
18	DONACION PRAF	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133655	H402220450	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L.89,999.99	S/P	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
19	DONACION PRAF	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133652	H4022204041	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L.89,999.99	S/P	BUEN ESTADO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
20	ERANDIQUE/ LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133450	H402219914	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
21	GRACIAS/LE MPIRA	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133639	H402220430	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
22	GUALCINCE/ LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133618	H402220415	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
23	GUARITA/LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133632	H402220425	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
24	INSTITUTO CENTRAL	SUZUKI	EN125HU	LC6PCJK6660806992	F461-P0000712	MOTOCICLETA	GRIS	2006	L.29,000.00	S/P	BUEN ESTADO	124	12.4	GASOLINA	2 PASAJEROS
25	LA IGUALA/LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133640	H402220429	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
26	LEMPIRA SUR	SUZUKI	AX100	LC6PAGA1860876363	1E50FM6P0042855	MOTOCICLETA	GRIS	2007	L.15,500.00	S/P	BUEN ESTADO	100	10	GASOLINA	2 PASAJEROS
27	LEPAERA/LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133637	H402220432	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
28	MERCEDES/OCOTEPEQUE	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133420	H402219884	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
29	NUEVA ARCADIA/COPAN	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133434	H402219906	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	MN-4167	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
30	PIRAERA/LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133643	H402220438	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
31	SAN FRANCISCO/LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133641	H402220440	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
32	SAN MANUEL DE COLOHETE/LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133633	H402220424	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
33	SAN MARCOS DE SIERRA/INTIBUCA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133650	H402220443	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
34	SAN MARCOS/OC OTEPEQUE	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133419	H402219885	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
35	SANTA RITA/COPAN	SUZUKI	DR200SEL 5	SH42A133435	H402219905	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	MN- 4306	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
36	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ405FA01 1691	K166FML*3011 5211*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
37	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ405FA01 1786	K166FML*3011 5225*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
38	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ406FA01 1800	K166FML*3011 5227*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
39	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1793	K166FML*3011 5229*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
40	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1789	K166FML*3011 5231*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
41	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1796	K166FML*3011 5233*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
42	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ404FA01 1794	K166FML*3011 5236*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
43	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ403FA01 1799	K166FML*3011 5237*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
44	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1792	K166FML*3011 5239*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
45	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1762	K166FML*3011 5247*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
46	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ407FA01 1711	K166FML*3011 5255*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
47	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1734	K166FML*3011 5257*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
48	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ401FA01 1736	K166FML*3011 5258*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
49	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ404FA01 1729	K166FML*3011 5259*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
50	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1743	K166FML*3011 5260*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
51	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ404FA01 1746	K166FML*3011 5262*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
52	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ407FA01 1725	K166FML*3011 5265*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
53	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ40XFA01 1735	K166FML*3011 5267*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
54	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1757	K166FML*3011 5271*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
55	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1745	K166FML*3011 5272*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
56	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ403FA01 1737	K166FML*3011 5278*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
57	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ407FA01 1756	K166FML*3011 5282*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
58	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ40XFA01 1749	K166FML*3011 5283*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
59	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ407FA01 1739	K166FML*3011 5287*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
60	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1765	K166FML*3011 5288*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
61	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1748	K166FML*3011 5291*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
62	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ401FA01 1879	K166FML*3011 5296*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
63	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ40XFA01 1766	K166FML*3011 5298*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
64	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ404FA01 1763	K166FML*3011 5303*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
65	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1869	K166FML*3011 5308*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
66	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1694	K166FML*3011 5309*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
67	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ406FA01 1697	K166FML*3011 5310*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
68	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ404FA01 1696	K166FML*3011 5316*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
69	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ405FA01 1707	K166FML*3011 5318*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
70	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1703	K166FML*3011 5323*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
71	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ405FA01 1643	K166FML*3011 5324*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
72	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1720	K166FML*3011 5325*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
73	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ406FA01 1716	K166FML*3011 5328*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
74	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1713	K166FML*3011 5330*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
75	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ404FA01 1715	K166FML*3011 5331*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
76	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1712	K166FML*3011 5332*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
77	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1730	K166FML*3011 5336*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
78	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1727	K166FML*3011 5338*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
79	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ40XFA01 1718	K166FML*3011 5344*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
80	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ403FA01 1723	K166FML*3011 5351*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
81	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ406FA01 1893	K166FML*3011 5356*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
82	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1693	K166FML*3011 5358*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
83	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1695	K166FML*3011 5360*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
84	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1886	K166FML*3011 5367*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
85	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ40XFA01 1802	K166FML*3011 5434*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
86	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ40XFA01 1783	K166FML*3011 5435*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
87	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ406FA01 1778	K166FML*3011 5436*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
88	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1825	K166FML*3011 5437*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
89	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1782	K166FML*3011 5441*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
90	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ404FA01 1780	K166FML*3011 5442*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
91	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1776	K166FML*3011 5444*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
92	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1709	K166FML*3011 5445*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
93	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1774	K166FML*3011 5446*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
94	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1775	K166FML*3011 5447*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
95	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ406FA01 1828	K166FML*3011 5450*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
96	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ403FA01 1835	K166FML*3011 5455*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
97	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1841	K166FML*3011 5457*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
98	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ400FA01 1839	K166FML*3011 5465*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
99	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1838	K166FML*3011 5468*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
100	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ404FA01 1830	K166FML*3011 5470*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
101	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ406FA01 1845	K166FML*3011 5476*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
102	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1812	K166FML*3011 5479*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
103	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1857	K166FML*3011 5482*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
104	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1809	K166FML*3011 5485*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
105	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ402FA01 1860	K166FML*3011 5486*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
106	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ403FA01 1818	K166FML*3011 5498*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
107	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1815	K166FML*3011 5499*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
108	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ409FA01 1810	K166FML*3011 5500*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
109	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ408FA01 1846	K166FML*3011 5503*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
110	SEDUC	GENESIS	GXT200	LV7MNZ407FA01 1823	K166FML*3011 5504*	MOTOCICLETA	NEGRO/AM ARILLO	2015	L.30,347.00	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
111	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32893	TBP1MGR3003 968	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
112	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32938	TBP1MGR3004 018	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
113	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32947	TBP1MGR3004 022	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
114	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33097	TBP1MGR3004 052	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
115	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33273	TBP1MGR3004 071	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
116	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32770	TBP1MGR3004 090	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
117	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32676	TBP1MGR3004 092	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
118	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32734	TBP1MGR3004 102	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
119	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32731	TBP1MGR3004 107	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
120	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32794	TBP1MGR3004 109	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
121	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32812	TBP1MGR3004 115	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
122	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33044	TBP1MGR3004 116	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
123	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 32695	TBP1MGR3004 126	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
124	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33562	TBP1MGR3004 130	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
125	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33178	TBP1MGR3004 162	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
126	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33158	TBP1MGR3004 165	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
127	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33276	TBP1MGR3004 170	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
128	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33336	TBP1MGR3004 181	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
129	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRG7 33296	TBP1MGR3004 190	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
130	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY- PETROL- BSIII	MBX0002CFRJ76 3086	TBP1MGR3004 423	TRICIMOTO	NEGRO/AM ARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
131	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763106	TBP1MHR3005238	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
132	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763224	TBP1MHR3005245	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
133	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763091	TBP1MHR3005247	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
134	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763236	TBP1MHR3005267	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
135	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763192	TBP1MHR3005271	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
136	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763111	TBP1MHR3005273	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
137	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763103	TBP1MHR3005274	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
138	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763330	TBP1MJR3005441	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
139	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763005	TBP1MJR3005486	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
140	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763093	TBP1MJR3005506	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
141	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ762976	TBP1MJR3005507	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
142	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763027	TBP1MJR3005512	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
143	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763022	TBP1MJR3005515	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
144	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763118	TBP1MJR3005517	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
145	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRJ763323	TBP1MJR3005523	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
146	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRL805051	TBP1MLR3007177	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
147	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRL804582	TBP1MLR3007185	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
148	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRL805069	TBP1MLR3007193	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
149	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRL805040	TBP1MLR3007194	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
150	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRL804794	TBP1MLR3007202	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
151	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRL804817	TBP1MLR3007214	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
152	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRL804842	TBP1MLR3007215	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
153	SEDUC	PIAGGIO	APE-CITY-PETROL-BSIII	MBX0002CFRL804731	TBP1MLR3008305	TRICIMOTO	NEGRO/AMARILLO	2013	L.65,130.43	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	4 PASAJEROS
154	TOMALA/LEMPIRA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133445	H402219919	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
155	YAMARANGUILA/INTIBUCA	SUZUKI	DR200SEL5	SH42A133651	H402220442	MOTOCICLETA	BLANCO	2017	L. 89,999.99	S/P	NUEVO	200	17.1	GASOLINA	2 PASAJEROS
156	YORO	YAMAHA	DT-175	JYA3TS009TA063319	3TS-062604	MOTOCICLETA	NEGRO	2004	L.27,000.00	MN-2558	BUEN ESTADO	175	17.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
157	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1304J0126038	JYM154FMI18073764	MOTOCICLETA	NEGRO	2018	L.32,500.00	MN-5136	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
158	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1301J0124 571	JYM154FMI180 64234	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN5 129	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
159	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1301J0124 506	JYM154FMI180 64344	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5127	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
160	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1304J0124 547	JYM154FMI180 64269	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5130	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
161	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1305J0124 542	JYM154FMI180 64248	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5133	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
162	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1303J0126 029	JYM154FMI180 73725	MOTOCICLETA	NEGRO	2018	L.32,500.00	MN- 5135	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
163	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1304J0125 973	JYM154FMI180 73930	MOTOCICLETA	NEGRO	2018	L.32,500.00	MN- 5138	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
164	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1306J0124 551	JYM154FMI180 64266	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5131	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
165	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1303J0124 569	JYM154FMI180 64261	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5132	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
166	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1300J0126 022	JYM154FMI180 73770	MOTOCICLETA	NEGRO	2018	L.32,500.00	MN- 5124	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
167	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1301J0124 554	JYM154FMI180 64293	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5128	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
168	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1306J0124 565	JYM154FMI180 64264	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5125	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
169	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1306J0124 556	JYM154FMI180 64295	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5134	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
170	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE1302J0126 023	JYM154FMI180 73723	MOTOCICLETA	NEGRO	2018	L.32,500.00	MN- 5137	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
171	PROHECO	YAMAHA	YBR125ED	LBPKE130XJ0124 570	JYM154FMI180 64260	MOTOCICLETA	AZUL	2018	L.32,500.00	MN- 5126	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2 PASAJEROS
172	PROHECO	CADISA	AVATAR FR200.	LB7MB5401DA0210 57	163FMLD0447345	MOTOCICLETA	NEGRO	2013	L.37,142.00	S/P	BUEN ESTADO	200	20	GASOLINA	2. PASAJEROS
173	SEDUC	YAMAHA	XTZ125E	LBPKE1806E00212 56	E3N2E018414	MOTOCICLETA	NEGRO	2014	L.45,079.02	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2. PASAJEROS
174	SEDUC	YAMAHA	XTZ125E	LBPKE1806E00212 42	E3N2E018441	MOTOCICLETA	NEGRO	2014	L.45,079.02	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2. PASAJEROS
175	SEDUC	YAMAHA	XTZ125E	LBPKE1807E00212 82	E3N2E018231	MOTOCICLETA	NEGRO	2014	L.45,079.02	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2. PASAJEROS
176	SEDUC	YAMAHA	XTZ125E	LBPKE1803E00212 80	E3N2E018315	MOTOCICLETA	NEGRO	2014	L.45,079.02	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2. PASAJEROS

No	DEPENDENCIA	MARCA	MODELO	CHASIS	No DE MOTOR	TIPO	COLOR	AÑO	VALOR	PLAC A	ESTADO	CC	HP	COMBUST.	CAPACIDAD
177	SEDUC	YAMAHA	XTZ125E	LBPKE1804E00212 72	E3N2E018270	MOTOCICLETA	NEGRO	2014	L.45,079.02	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2. PASAJEROS
178	SEDUC	YAMAHA	XTZ125E	LBPKE1800E00212 53	E3N2E018397	MOTOCICLETA	NEGRO	2014	L.45,079.02	S/P	BUEN ESTADO	125	12.5	GASOLINA	2. PASAJEROS
TOTAL									L.8,460,645.88						

SINIESTRALIDAD

Porcentaje de Siniestralidad de los años 2019 a los 2022 periodos:

- 1.- Año: 2018 a 2019 Siniestralidad de 36.6%
- 2.- Año: 2019 a 2020 Siniestralidad de 21.41%
- 3.-Año: 2020 a 2021 Siniestralidad de 18.31%
- 4.-Año: 2021 a 2022 Siniestralidad de 14.77%

ENMIENDA NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -SE-DGAF-DGA-002-2022

“ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, TRICIMOTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION 2022-2023”

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación comunica a las empresas participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -SE-DGAF-DGA-002-2022 “ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, TRICIMOTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION 2022-2023” que se emite la siguiente enmienda:

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El día último de presentación de ofertas será: ~~lunes 19 de septiembre de 2022~~ La hora límite de presentación de ofertas será: ~~a las 02:30 p.m.~~

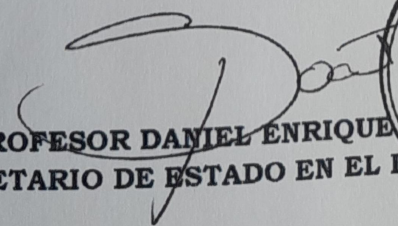
El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. Piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, ~~día lunes 19 de septiembre de 2022~~, siendo la ~~2:45 p.m.~~ Hora oficial de la República de Honduras

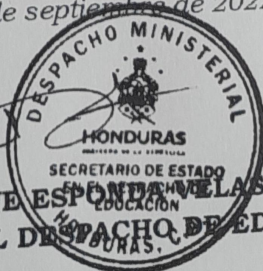
A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

El día último de presentación de ofertas será: **viernes 30 de septiembre de 2022** La hora límite de presentación de ofertas será: a las **2:30 P.M.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. Piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, **día viernes 30 de septiembre de 2022**, siendo la **2:45 P.M.** Hora oficial de la República de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de septiembre de 2022


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPINOZA VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION



ACTA DE APERTURA DE OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SE-DGAF-DGA-002-2022
"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, TRICIMOTO DE
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION 2022-2023"

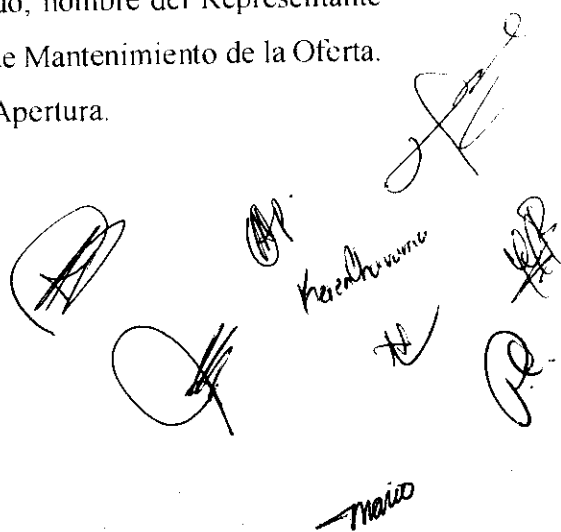
En cumplimiento a lo expresado en los artículos 122, 123 y 124 del RLCE, se da inicio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las instalaciones de la Secretaría de Estado del Despacho de Educación primer piso de cuerpo bajo B, del Centro Cívico Gubernamental a los 30 días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 2:45 p.m., a la audiencia pública de apertura de sobres que contienen las cotizaciones presentadas en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SE-DGAF-DGA-002-2022, "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, TRICIMOTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION 2022-2023" de la siguiente manera:

PRIMERO: Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentaron un total de cuatro (4) ofertas.

SEGUNDO: el **ING. JOSÉ MANUEL FLORES FIGUEROA**, Subdirector General de Proveeduría en la Secretaría de Educación, preside el Acto por Delegación del Secretario de Estado en el Despacho de Educación.

TERCERO: Los sobres de las ofertas se apertura en el orden en que fueron presentados y en presencia de los funcionarios y oferentes que asistieron al acto.

CUARTO: Se dio lectura en voz alta, del valor total ofertado, nombre del Representante Legal que firma la oferta y los datos generales de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature, a signature with the name 'Kandhuuma' written below it, and several other initials and signatures.

1. OFERTA: MAPFRE SEGUROS

Representante Legal y Gerente General: FREDY ANTONIO GARCIA FIALLOS / HERNANN OTTO
GAEKEL OCHOA

Tipo de garantía: Bancaria

Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2022

Lote	Monto de la Oferta en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Póliza de Seguros para 245 Vehículos, 135 Motocicletas y 43 Tricimoto	L.807,956.41	L.50,000.00	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 19 DE ABRIL DE 2023	BAC CREDOMATIC
TOTAL	L.807,956.41			

Observaciones: La oferta presentada esta en sobre cerrado, sellado e identificado, se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes, con copia en formato digital.

2. OFERTA: SEGUROS LAFISE HONDURAS

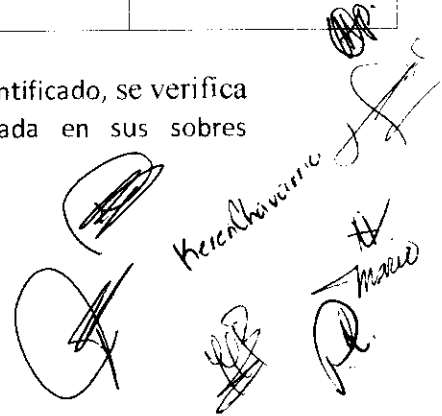
Representante Legal y Gerente General: MAX JOVEL ARGUETA BOURDETT

Tipo de garantía: Bancaria

Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2022

Lote	Monto de la Oferta en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Póliza de Seguros para 245 Vehículos, 135 Motocicletas y 43 Tricimoto	L.460,071.99	L.15,000.00	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 28 DE MARZO DE 2023	BANCO LAFISE
TOTAL	L.460,071.99			

Observaciones: La oferta presentada esta en sobre cerrado, sellado e identificado, se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes, con copia en formato digital.

Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp and several handwritten names and initials.

3. OFERTA: SEGUROS BANRURAL HONDURAS				
Representante Legal y Gerente General: MARTHA MAGDALENA BONILLA COLINDRES				
Tipo de garantía: FIANZA				
Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022				
Lote	Monto de la Oferta en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora / Número Garantía
Póliza de Seguros para 245 Vehículos, 135 Motocicletas y 43 Tricimoto	L.1,811,819.15	L.45,000.00	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023	SEGUROS CREFISA
TOTAL	L.1,811,819.15			

Observaciones: Se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes y una (1) copia en formato digital en USB.

4. OFERTA: SEGUROS CONTINENTAL				
Representante Legal y Gerente General: DUNIA ELIZABETH RODRIGUEZ MERCADAL				
Tipo de garantía: FIANZA				
Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2022				
Lote	Monto de la Oferta en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora / Número Garantía
Póliza de Seguros para 245 Vehículos, 135 Motocicletas y 43 Tricimoto	L.771,829.95	L.20,000.00	30 SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE MARZO DE 2023	MAPFRE SEGUROS
TOTAL	L.771,829.95			

Observaciones: Se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copia sellada en sus sobres correspondientes, con copia en formato digital, USB.

QUINTO: Cualquier observación o comentario por parte de los oferentes que surja posterior a la firma de la presente Acta de Apertura de Ofertas **NO** será tomada en consideración por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

SEXTO: Se les recordó a los presentes que se realizará una sola subsanación en cada una de las fases, por lo que esta Secretaría de Estado asume que los oferentes tienen amplio conocimiento sobre los bienes y servicios para los cuales ofertaron y que están de acuerdo según lo establecido en el pliego de condiciones; todo con el afán de hacer más expedito el proceso.

[Handwritten signatures and initials]

Herón Chavero

Mauro

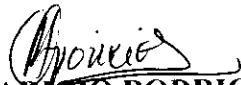
[Other initials]

No habiendo más que tratar, firmamos la presente acta para dejar constancia del proceso el día hoy VIERNES 30 de SEPTIEMBRE de 2022, siendo las 3:15 p.m.

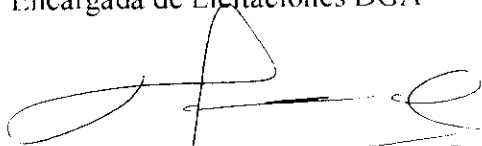
Por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación:

ING. JOSÉ MANUEL FLORES FIGUEROA
Subdirector General de Proveeduría Secretaría de Educación

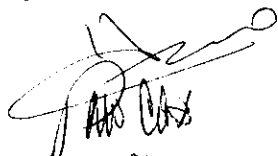
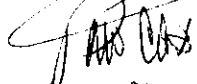
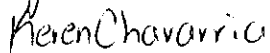
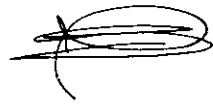

MARIO NÚÑEZ
PREINTERVENTOR DE LA SSAAYF


YUDITH APARICIO RODRIGUEZ
Encargada de Licitaciones DGA


YENI CAROLINA CUBAS COELLO
Asesora Administrativa y
Financiera/DGAF


DORIS ARACELY SANTOS CRUZ
Asesor Legal / Secretaria General

Como Oferentes:

No.	NOMBRE DE OFERENTE O REPRESENTANTE	FIRMA
1.	Hector Eduardo Valerio Ortega / SEGUROS BANRURAL	
2.	Pedro Antonio Calix Cardoza / MAPFRE SEGUROS	
3.	Keren Fabiola Chavarria FLORES/ SEGUROS LAFISE HONDURAS	 KerenChavarria
4.	Scarlette Isabel Martinez Flores/SEGUROS CONTINENTAL	

Tegucigalpa, M.D.C, 11 de Agosto del 2022

Estimados.

OFERENTES

Su Oficina.

Estimados:

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, le invita a participar en la **Licitación Privada LP-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022** y presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Pizarras de Formica”** para la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, solicitado por la Dirección General de Construcciones Escolares Bienes Inmuebles (DIGECEBI), para lo cual se adjunta el Pliego de Condiciones en forma digital (CD adjunto), que proporciona más detalles sobre los bienes a adquirir, el que también podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondocompras 1”, (www.hondocompras.gob.hn).
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará siguiendo los procedimientos de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Pliego de condiciones del proceso en referencia.
4. El Pliego de Condiciones incluye las siguientes secciones:
 - Sección I – Instrucciones a los Oferentes
 - Sección II – Condiciones de Contratación
 - Sección III – Especificaciones Técnicas
 - Sección IV – Formularios y Formatos
5. Por favor informarnos por escrito a la siguiente dirección *Dirección General de adquisiciones ,piso 1,Cuerpo bajo B Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, en Tegucigalpa M.D.C., Atención Licenciada Milady Yamileth Flores, Directora General de Adquisiciones, ó al E-mail direccionadquisiciones.seduc@gmail.com*, tan pronto hayan recibido esta carta, expresando lo siguiente:
 - Que han recibido la carta de invitación, y
 - Si presentarán o no una Oferta.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección General de adquisiciones ,piso 1,Cuerpo bajo B Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, en Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. *hora oficial de la República de Honduras, del día 25 de agosto de 2022*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 p.m. *hora oficial de la República de Honduras, del día jueves 25 de agosto*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Atentamente,



PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN *PRIVADA*

No. LPR-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022

“ADQUISICION DE *"PIZARRAS DE FORMICA PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION"*

Fuente de Financiamiento:

FONDOS DE DONACION

Tegucigalpa, Agosto 2022

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTAS	15

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**, tiene por objeto La Adquisición y Suministro de "**PIZARRAS DE FORMICA PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION**", mediante el proceso de **Licitación Privada, No. SE-LPR-DIGECEBI-DGA-001-2022**],

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de "**PIZARRAS DE FORMICA PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION**".

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **La Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación.**

Ubicada en: **El 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C.**

El día último de presentación de ofertas será: **El Jueves 25 de agosto de 2022**

La hora límite de presentación de ofertas será: **2:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará **en [la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, a partir de las: 2:15 pm hora oficial de la Republica de Honduras] el día jueves 25 de agosto de 2022.**

Las ofertas se presentarán en sobres sellados, los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

El oferente entregará un original y tres copias de su oferta. El original y las copias de la oferta deberán ser presentados en sobres separados rotulados como **“ORIGINAL”** y **“COPIA, COPIA DIGITAL EN UNA USB,”** respectivamente. Los sobres que contengan el original y las copias deberán venir en sobre sellado en un solo paquete.

Cada sobre y paquete que los contiene deberán estar rotulados de la forma siguiente:

Parte Central: Dirigido a: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Adquisiciones, Edificio Cuerpo Bajo B. del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C.

Esquina superior Izquierda: Nombre completo del oferente, dirección completa números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

Esquina superior Derecha: Identificar si el Contenido es **ORIGINAL Y COPIA, UNA COPIA DIGITAL. EN UNA USB**

Esquina Inferior Derecha: consignar el número y nombre de la Licitación.

LPR-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022 Suministro de: **“PIZARRAS DE FORMICA PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION”.**

Esquina Inferior Izquierda: Deberá llevar la siguiente leyenda **“NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS”.**

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación no recibirá la oferta.

NO se aceptarán ofertas alternativas.

Las ofertas deberán ser presentadas en moneda de curso legal de Honduras (Lempiras) y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo dos (2) ofertas
2. **La Secretaría de Educación** declarará **DESIERTO el proceso** cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
3. **La Secretaría de Educación** declarará **FRACASADO el proceso** cuando:
4. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
5. Si las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
6. Si se comprueba la existencia de colusión;
7. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado; y,
8. Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **45** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
 - 5.1- Declaración Jurada de Integridad
 - 5.2- Declaración Jurada Sobre La Ley Especial Contra El Delito De Lavado De Activos.
 - 5.3- Declaración Jurada de Aceptación de Términos.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.

9. En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad por separados.

10. Formulario de información sobre el oferente o sobre los miembros del consorcio

(Si aplica)

11. La oferta debe estar foliada y sellada en cada una de las hojas de los documentos.

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados **(Una autentica de copias)**.
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados **(Una autentica de firmas)**

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **el 100% del valor total de la oferta¹**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que **la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Declaración Jurado en original sobre la calidad de los bienes ofertado y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.
2. Listado original de al menos tres (3) contratos similares al bien a ofertar

- ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Monto del contrato
- ✓ Fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación cliente (público o privado)

3. Se entiende por contratos similares a aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del bien o servicio ofertado y que el monto de los contratos presentados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado.

4. Constancias originales o Actas de Recepción firmadas y selladas por la entidad que recibió el bien o servicios, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente:

- ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Monto del contrato
- ✓ Indicar si se recibió a satisfacción los bienes o servicios adquiridos
- ✓ Nombre, cargo, teléfono, y firma de quien la expide y
- ✓ Avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopias deberán venir autenticadas.

5. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sea subsanadas en tiempo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

6. Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

7. Muestra en tamaño del bien a ofertar:

1.- Pizarra de Formica

En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.

Plan de Oferta, en la siguiente forma

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Valor total en letras				Sub Total	
				15% I. S. V.	
				Gran Total	

Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 OFERTAS EN CONSORCIO

En caso de presentar oferta en consorcio, cada empresa debe presentar la documentación enunciada en los numerales 09.1, 09.2, 09.3 y 09.4, e incluir el acuerdo o convenio sin requerir escritura pública por el cual se formalizara el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su porcentaje de participación y su relación con el órgano licitante. En caso de resultar adjudicatario, deberá designarse mediante poder mancomunado un representante o gerente único, asimismo la garantía de mantenimiento de oferta debe venir suscrita a nombre de todos los integrantes del consorcio.

09.6 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con El ente contratante, mediante correo electrónico ***direccionadquisiciones.seduc@gmail.com*** o en su defecto **por escrito a la dirección y contacto siguiente** Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, **Centro Cívico Gubernamental**, Tegucigalpa M.D.C.. El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de 17 de agosto de 2022], toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

INFORMACION LEGAL	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal (No Subsanable)	Documento de Oferta firmado y sellado por el Representante Legal		
Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (No Subsanable)	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.		
Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No Subsanable)	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Estado en el		

	Despacho de Educación (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación(DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.	Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente,	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente,		

vigente.	vigente.		
En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad por separados.	Auténticas de fotocopias y firmas por separados		
Formulario de información sobre el oferente o sobre los miembros del consorcio (Si aplica)	Formulario de información sobre el oferente o sobre los miembros del consorcio (Si aplica)		
La oferta debe estar foliada y sellada en cada una de las hojas de los documentos.	La oferta debe estar foliada y sellada en cada una de las hojas de los documentos.		
estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad por separados.	Auténticas de fotocopias y firmas por separados		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
ASPECTO VERIFICABLE	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para que la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	Autoriza que la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada		

En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del consorcio (Si aplica)	En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del consorcio. (Si aplica)		
--	---	--	--

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: **[Los incorporara el ente contratante según lo solicitado previamente]. (CUANDO APLIQUE)**

INFORMACION TÉCNICA	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada Original sobre la calidad de los viene ofertado y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	Presenta el Original del Certificado de Declaración Jurado sobre la calidad de los viene ofertado y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.		
Listado original de al menos tres (3) contratos similares al bien a ofertar finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener lo siguiente: ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Monto del contrato Fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación cliente (público o privado)	Listado original de al menos tres (3) contratos similares al bien a ofertar finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener lo siguiente: ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Monto del contrato Fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación cliente (público o privado)		
Se entiende por contratos similares a aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del bien o servicio ofertado y que el monto de los contratos presentados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado.	Presento las copias de los contratos similares a aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del bien o servicio ofertado y que el monto de los contratos presentados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado.		
Constancias o actas de recepción firmadas y selladas por la entidad que recibió el bien o servicios, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Monto del contrato ✓ Indicar si se recibió a satisfacción los bienes o servicios adquiridos Nombre, cargo, teléfono, y firma de quien la expide y ✓ Avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en	Constancias o actas de recepción firmadas y selladas por la entidad que recibió el bien o servicios, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Monto del contrato ✓ Indicar si se recibió a satisfacción los bienes o servicios adquiridos Nombre, cargo, teléfono, y firma de quien la expide y ✓ Avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en		

caso de presentar fotocopias deberán venir autenticadas.	caso de presentar fotocopias deberán venir autenticadas.		
Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sea subsanadas en tiempo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.	Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sea subsanadas en tiempo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.		
Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.	Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.		
Muestra del modelo del bien a ofertar	Muestra del modelo del bien a ofertar		
En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo (Si aplica)	En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo (Si aplica)		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

De la muestra de la Pizarra de Formica, se evaluará de la siguiente manera:

Ensayo 1: [Con una cinta métrica se medirá cada una de las dimensiones de la Pizarra de Formica (Largo, Alto y Espesor)]

Ensayo 2: [Se verificará que el marco de la pizarra sea de perfil de aluminio en color plata mate y platina de aluminio de $\frac{3}{4}$ de pulgada por $\frac{1}{8}$ de pulgada]

Ensayo 3: [Verificar que la platina se encuentre sujeta al marco, resultando una superficie de $1 \frac{3}{4}$ de pulgada.]

Ensayo 4: [Verificar que el material sea lamina de melanina acrílica de espesor de 0.6 mm como mínimo X 4" de ancho X 8" de la largo, color blanco brillante, cuadrillado de $1 \frac{1}{2}$ por $1 \frac{1}{2}$ de pulgada, la lámina ira pegada con pegamento de contacto (Resistol amarillo), el pegamento se aplicara de forma uniforme posible, tanto a la lámina de formica y al fibran de $\frac{1}{2}$.]

Ensayo 5: [Verificación de orificios de sujeción de la pizarra serán soldados en 2 pequeños soporte de platina de $\frac{1}{8}$ de espesor X $\frac{3}{4}$ de pulgadas de ancho X $1 \frac{1}{4}$ de largo, en donde uno de los extremos será redondeado y llevara un agujero de $\frac{1}{4}$ de pulgada a 1 cm de la parte redonda y se soldara por la parte cuadrada a 20 cm de esquina superior del marco de tubo de 1"X1", los tornillos de $2 \frac{1}{2}$ pulgada X 14 pasando por los agujero en cada soporte]

Para superar esta fase, al menos las unidades presentadas de las Pizarra de Formica no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad con la evaluación.

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes

Inmueble (DIGECEBI) y observación de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC).

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- El nombre de la entidad
- Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- El nombre del Oferente ganador
- El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los Diez **(10)** días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los 5 días calendario presentar los siguientes documentos:

1. *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
2. *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
3. *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)*
4. *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
5. *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*
6. *Copia autenticada de la constancia de inscripción del registro de beneficiarios (Proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) Extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)*
7. *Constancia original vigente o copia autenticada de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación.*

En caso de consorcio deberá presentar los siguientes documentos:

- a) En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos arriba solicitados en los numerales **1 al 7 de la IO-15.**
- b) Documentos en donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- c) Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del País donde se ha constituido el Consorcio.
- d) Inscripción en el Registro Público de Comercio en Honduras.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **45 días a partir de la emisión de la orden de inicio, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre ambas partes.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

1. El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento
 - (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato;
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado, o si se le haya iniciado proceso legal por fraude y corrupción o incumplimiento de otro contrato.
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al

Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin

que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna (Artículo 258 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; o suspensión de sus permisos por autoridad correspondiente.

- (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
 - (vi) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera.
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3. Terminación por Insolvencia

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 78 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Republica ejercicio fiscal 2022, contenidas en el Decreto Legislativo No. 30-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 08 de abril del 2022 que literalmente dice: En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, términos de referencia y en el contrato mismo.

4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.
5. Suspensión legal de sus actividades por autoridad competente.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **Bodega nivel central, 1era. calle, entre 2da., 3era. y 4ta Avenida, Comayagüela, Secretaría de Educación.**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro *de Pizarras de Formica, se realizara en una sola entrega, según el siguiente detalle:*

ESCOGER UNA DE LA DOS OPCIONES O AGREGAR LA QUE ESTIME CONVENIENTE

Entrega Total

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
<i>Pizarras de Formica</i>	30 días a partir de la Orden de Inicio	161

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega. **(No Aplica)**

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de][La insertar nombre del órgano solicitante]; bajo ninguna circunstancia [insertar nombre del órgano solicitante] estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato **(No Aplica)**

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas emitidas por Aseguradoras y Garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, por la comisión de Banca y Seguros. Puede ser mediante cheques certificados.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: 5 días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaria de Estado en los Despachos de Educación pagará en un plazo de **30** días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de ciento sesenta y un (161) Pizarras de Formica, entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación realizará un solo pago en Lempiras correspondiente al 100% del valor contratado en un plazo de 45 días, contra la entrega a satisfacción de los siguientes documentos:

- (a) Factura original del Proveedor en que indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes adquiridos. A favor de la Secretaria de Estado en los Despacho de Educación. Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR)
- (b) Recibo original a nombre de la Tesorería General de la República con el monto total contratado.
- (c) Acta de recepción y comprobante de entrega, firmado y sellado por el o los responsables de la recepción.
- (d) Certificado de aceptación de acuerdo a la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) que han recibido a **satisfacción los bienes adquiridos.**
- (e) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas SAR vigente a la fecha de pago.

- (f) Constancia original vigente o copia autentica de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, en caso de que la misma no esté vigente al momento del pago.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

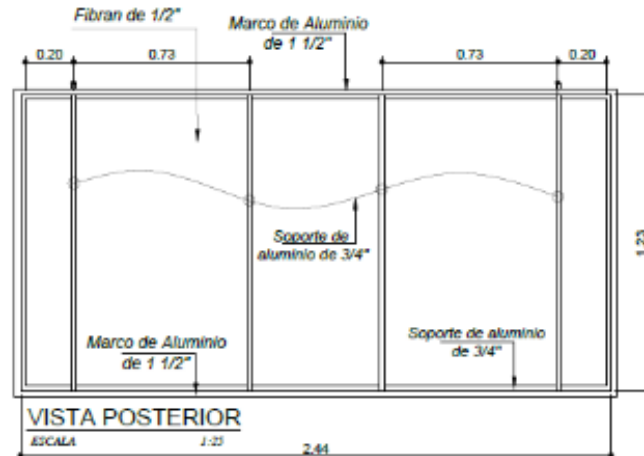
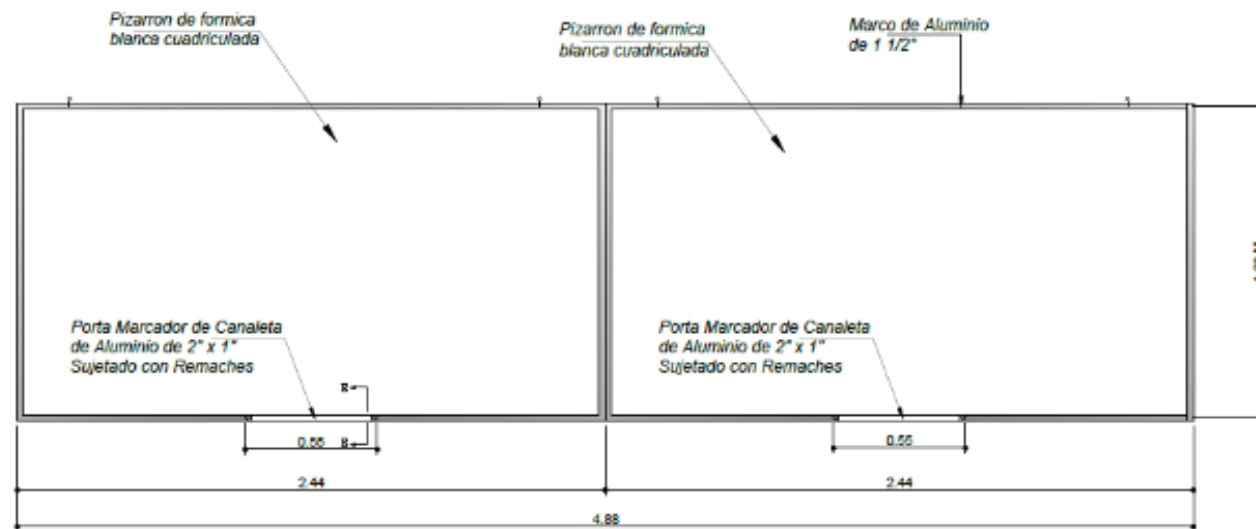
ET--01 NORMATIVA APLICABLE

Leyes de la Republica de Honduras:

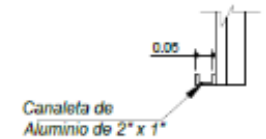
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022
- Ley de Procedimiento Administrativo y otras que apliquen

ET--02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

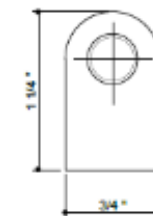
PIZARRAS DE FORMICA



PIZARRON DE FORMICA BLANCA CUADRICULADA
ESCALA 1:25



CORTE E-E
SIN ESCALA



PLATINA PARA COLGAR PIZARRA
SIN ESCALA

PIZARRA DE FORMICA CON MARCO DE ALUMINIO

MEDIDAS DE LA PIZARRA: 123 CM DE ANCHO X 244 CM DE LARGO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURA Y SUPERFICIE:

MARCO:

El marco será de perfil de Aluminio en color plata mate, se colocara una platina de aluminio de $\frac{3}{4}$ " x $\frac{1}{8}$ " por la parte interna del marco formando un batiente, se entiende por batiente un ángulo de 90 grados entre la superficie interna del marco de aluminio con la cara interna de la platina, la platina ira sujeta al marco, de manera que ya terminado se verá una superficie por la parte frontal de $1\frac{3}{4}$ ", el batiente sirve para que el fibran vaya embonado por dentro del marco.

SUPERFICIE:

La superficie será de Lámina de melamina acrílica de espesor 0,6 mm como mínimo X 4' de ancho X 8' de largo, la tolerancia en espesor debe ser de +/- 0.004 mm, será de color blanco brillante, con cuadrícula de $1\frac{1}{2}$ " X $1\frac{1}{2}$ ", la lámina ira pegada con pegamento de contacto (Resistol amarillo), el pegamento se aplicara de la manera más uniforme posible tanto a la lámina formica como a la lámina de fibran de $\frac{1}{2}$ ", se espera que el pegamento se seque totalmente, antes de pegar y al momento de la instalación se debe tener mucho cuidado para que la lámina quede perfectamente bien alineada porque una vez pegada no se puede corregir, el pegamento de contacto debe de ser abundante para que no se despegue y se hagan burbujas. Las pizarras ya pegadas no se deben exponer al sol pues el calor hace que la formica se despegue y se deforme y se formen burbujas en la pizarra.

SUJECCIÓN DE LA PIZARRA AL MARCO DE ALUMINIO:

Se embona la lámina de fibran ya con la formica dentro del batiente del tubo con la platina, se cortarán 4 piezas de platina de $\frac{1}{8}$ " X $\frac{3}{4}$ " X 123 cm ($48\frac{3}{8}$ ") de largo, se sujetaran de adentro en los el marco superior e inferior, por la parte de atrás distribuidas de la siguiente forma: las dos platinas de las orillas irán a 20 cm del marco vertical y las otras dos irán a

73 cm de las primeras platinas a lo largo de la pizarra, presionando la platina contra la lámina de fibran.

SUJECION DE LA PIZARRA A LA PARED:

Se soldaran dos pequeños soportes de platina de $\frac{1}{8}$ " de espesor X $\frac{3}{4}$ " ancho X $1\frac{1}{4}$ " de largo, uno de los extremos ira redondeado y llevara un agujero de $\frac{1}{4}$ " a 1 cm del de la parte redondeada, y se soldara por la parte cuadrada a 20 cm de la esquina superior del marco de tubo de 1" X 1", los tornillo de $2\frac{1}{2}$ " X 14 pasaran por los agujeros en cada soporte, los tornillos se atornillan a la pared con tacos Fisher S-10.

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Aviso de licitación	1

Lista de Precios

	País del Com Hondur	prador as		Monedas de co	nformidad con la del IO-09	Sub cláusula 09.4	Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4 y 5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
				OFERTATOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: **[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]**
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: **[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]**

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: **[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]** En calidad de **[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]**

Nombre: **[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **[indicar el nombre completo del Oferente]**

El día _____ del mes _____ del año _____ **[indicar la fecha de la firma]**

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en
caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario *(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)*.

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en

perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES

PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no

corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. –

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos

derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.

4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 20____ [fecha de la firma]

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[*Garantía/Fianza*] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZA

Formulario Declaración Jurada De Integridad

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de

la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)
_____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN**

JURADA: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución del contrato que de resultar adjudicados en el proceso _____ que suscribamos con la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.

2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

a) **PRÁCTICAS CORRUPTAS:** como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.

b) **PRÁCTICAS FRAUDULENTAS:** entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.

c) **PRACTICAS COLUSORIAS:** entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.

d) **PRACTICAS COERCITIVAS:** como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.

 e) **PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN:** como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución

de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.

De igual manera **ACEPTO Y ENTIENDO** que en el caso de que **MI PERSONA, MI REPRESENTADA O SUS SOCIOS**, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante el proceso de evaluación de las ofertas, **NUESTRA OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**, sin más trámite que una comunicación escrita.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal



Declaración Jurada Sobre Prohibiciones O Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicil en _____

_____ y con Tarjeta de
Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición
de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente /
En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo
integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi
representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones
o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de
Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“**ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar
con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o
extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su
solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no
se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la
propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito,
negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas,
malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal,
mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las
sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o
representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a
nombre o en beneficio de las mismas;

2) **DEROGADO;**

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras
no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los
Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad
u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto
en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a
la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o
a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en
tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá
una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido
objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la
prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del
cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los

funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Formulario De Declaración Jurada Sobre La Ley Especial Contra El Delito De Lavado De Activos

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. _____ actuando en mi condición de representante legal de: _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada no nos encontramos comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, Terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

No obstante, la Pena debe ser de:

1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona;

2) Diez (10) años

3) Un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona.

A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testaferrato debe ser de:

1. Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona;

2. Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios

mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y,

3. Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____

Firma: _____

Nombre del Representante Legal

ENMIENDA No. 1

LICITACION PRIVADA No. LPR-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022 “ADQUISICION DE "PIZARRAS DE FORMICA PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION”

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación comunica a los posibles oferentes de la LICITACION PRIVADA No. LPR-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022 “ADQUISICION DE "PIZARRAS DE FORMICA PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION” que se emite la siguiente enmienda:

1. IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El día último de presentación de ofertas será: El Jueves ~~25 de agosto de 2022~~ La hora límite de presentación de ofertas será: ~~2:00 p.m.~~

El acto público de apertura de ofertas se realizará en [la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, a partir de las: ~~2:15 pm~~ hora oficial de la Republica de Honduras] el día ~~jueves 25 de agosto de 2022~~.

A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

El día último de presentación de ofertas será: **El Jueves 01 de septiembre de 2022** La hora límite de presentación de ofertas será: **3:00 p.m.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en [la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, a partir de las: **3:15 pm** hora oficial de la Republica de Honduras] el día **Jueves 01 de septiembre de 2022**.

2. IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

7. Muestra en tamaño del bien a ofertar

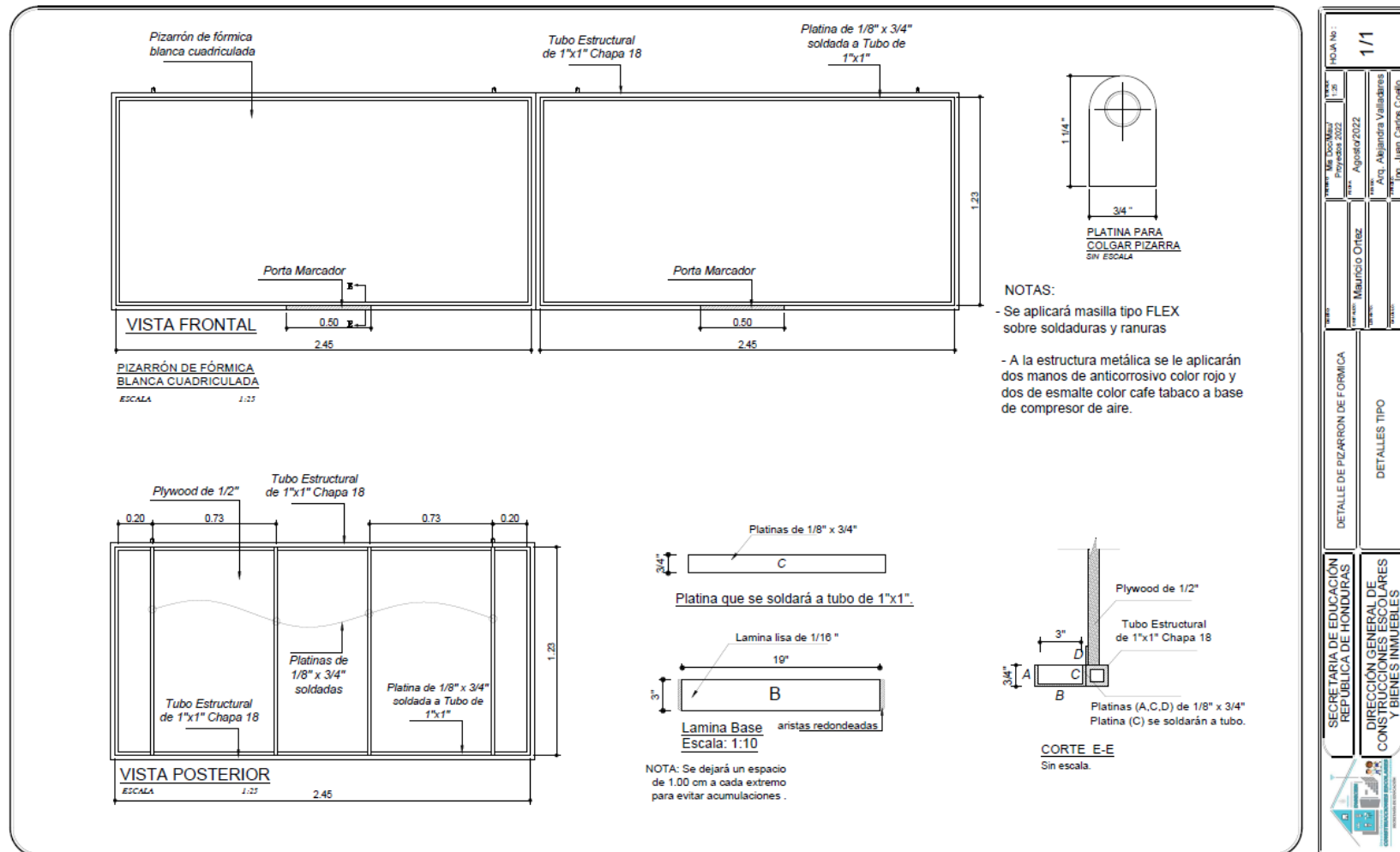
A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

7. Muestra en tamaño real del bien a ofertar, la cual deberá ser entregada en el almacén de Comayagüela, mediante un comprobante de entrega que deberá presentar adjunto a la oferta.

2. SE MODIFICARA EN SU TOTALIDAD LA ET--02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A partir de la fecha se leerá de la siguiente manera:

PIZARRAS DE FORMICA



PIZARRA CON MARCO DE TUBO DE HIERRO

MEDIDAS DE LA PIZARRA: 250 CM DE LARGO X 128 CM DE ANCHO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURA Y SUPERFICIE:

MARCO:

- El marco será de tubo estructural 1" X 1" chapa 18, (1.20 mm de espesor) con una tolerancia de +/- 0.10 mm, se colocara una platina por la parte interna del marco de tubo estructural formando un batiente con el tubo estructural y la platina de 1/8 X 3/4", se entiende por batiente un ángulo de 90 grados entre la superficie interna del tubo estructural con la cara interna de la platina, la platina ira soldados al tubo estructural al ras, de manera que ya terminado se verá una superficie por la parte frontal del marco de 1 3/4", la platina se soldara a al tubo con pequeños cordones tipo puntos de soldadura eléctrica, que se soldaran cada 20 cm aproximadamente como mínimo, la soldadura se hará con electrodo E 6013, los puntos van pulidos al ras, de manera que sean lo menos perceptibles posible, quedara una ranura entre el tubo y la platina, la cual se rellenara con masilla plástica (flex), la masilla plástica se aplicara en toda la superficie frontal de 1 3/4" para que se vea una sola pieza y superficie, después que la masilla está seca se lija con la pulidora y un disco de lija para que las imperfecciones queden totalmente parejas, después una lijada suave con la lija para metal No 80 y luego otra con la lija para metal No 120 para el acabado final de manera que se vea una sola pieza (Superficie) de 1 3/4" "y no se miren los puntos, el batiente sirve para que el Plywood vaya embonado por dentro del marco de tubo de 1" X 1", el marco ya terminado se pintara con dos manos de anticorrosivo rojo y después con dos manos de esmalte café tabaco brillante.

SUPERFICIE:

La superficie será de Lámina de Formica de espesor 0,6 mm como mínimo X 4' de ancho X 8' de largo, la tolerancia en espesor debe ser de +/- 0.004 mm, será de color blanco brillante, con cuadrícula de 1 1/2" X 1 1/2", la lámina ira pegada con pegamento de contacto (resistol amarillo), el pegamento se aplica de la manera más uniforme posible tanto a la lámina formica como a la lámina de Plywood de 1/2", se espera que el pegamento se seque totalmente, antes y al momento de pegar se debe tener mucho cuidado para que la lámina quede perfectamente bien alineada, el pegamento de contacto debe de ser abundante para que no se despegue y se hagan burbujas. Las pizarras ya pegadas no se deben exponer al sol pues el calor hace que la formica se despegue y se deforme y se formen burbujas en la pizarra.

LAMINA DE PLYWOOD

- ★ La lamina de Plywood de 1/2" de grueso (espesor) X 4' de ancho X 8' de largo, será de pino, del
- ★ que se le ven las vetas de la madera en ambas caras, no se aceptara ningún Plywood tipo caobina o que lleve otro tipo de madera que no sea la descrita, tampoco se aceptara lámina de maronita, fibran, o macopán.

SUJECIÓN DE LA PIZARRA AL MARCO DE TUBO:

Se embona o se empalma la lámina de Plywood ya con la formica dentro del batiente del tubo con la platina, el marco metálico ya debe estar lijado y pintado con su acabado final, se cortaran 4 piezas de platina de 1/8" X 3/4" X 123 cm (48 3/8") de largo y se pintan antes de colocarlas, se soldaran de adentro a adentro en los tubos superior e inferior del marco, por la parte de atrás distribuidas de la siguiente forma: las dos platinas de las orillas irán a 20 cm de los tubos verticales de 1 "X 1" del marco metálico y las otras dos irán a 73 cm de las primeras platinas a lo largo de la pizarra, presionando la platina contra la lámina de Plywood y protegiéndolo para que no se queme la madera, se soldán las platinas al tubo y se pintan las soldaduras.

SOPORTE DE MARCADORES Y BORRADOR:

El soporte de marcadores se hará con platina de 1/8" X 3/4" y lamina de 1/16" medirá 8 cm de ancho X 50 cm de largo y 2 cm (3/4") de alto se soldara al tubo de 1" X 1" inferior con cordones tipo punto y al medio de la pizarra, este proceso se hará antes del proceso de pintado.

SUJECION DE LA PIZARRA A LA PARED:

Se soldaran dos pequeños soportes de platina de 1/8" de espesor X 3/4" ancho X 1 1/4" de largo, uno de los extremos ira redondeado y llevara un agujero de 1/4" a 1 cm del de la parte redondeada, y se soldara por la parte cuadrada a 20 cm de la esquina superior del marco de tubo de 1" X 1", los tornillo de 2 1/2 " X 14 pasaran por los agujeros en cada soporte, los tornillos se atornillan a la pared con tacos Fisher S-10

ACCESORIOS:

- 2 tornillos de 2 1/2" con sus respectivos tacos Fisher S-10

INSTALACIÓN:

La parte superior de la pizarra se medirá a 2.00 m del piso y se marcaran dónde van los agujeros, se taladran los agujeros a la pared con una broca para concreto que se adecue al taco Fisher, se introducen los tacos en los agujeros en la pared, se coloca la pizarra y se atornilla y listo.

• Los materiales empleados en la fabricación del bien, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.

• ☐ Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado de las piezas, en tal medida que no represente riesgos de desprendimiento o corte que puedan herir a los usuarios.

- La materia prima para la fabricación del mobiliario escolar deberá garantizar la calidad de la misma y que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.
- El proveedor garantiza que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos o con medidas no legítimas, se compromete a sustituirlos por otros que cumplan con las características técnicas requeridas en la ficha técnica del producto, la mencionada restitución se la realizará en el plazo de 10 días calendario contados desde el requerimiento escrito del Administrador del Contrato, para corregir y recibirlo en perfecto estado.
- Cada pieza deberá estar envuelta en embalaje plástico transparente, sellado y que se distinga claramente para el transporte y no sufra daño alguno.
- El proveedor deberá garantizar que la lámina de formica está debidamente pegada a la lámina de Plywood por lo que debe dar una garantía de 3 (tres) meses, si alguna o varias pizarras presenta burbujas o deformaciones en la lámina de formica estará obligado a llevarla y sustituir la lámina de formica por una nueva.

Tegucigalpa M.D.C, 22 de agosto de 2022

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA LP-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022
"ADQUISICION DE "PIZARRAS DE FORMICA PARA LA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION"

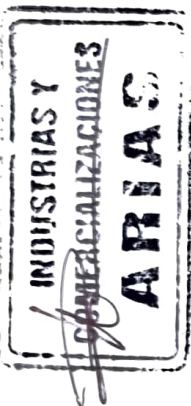
En cumplimiento a lo expresado en los artículos 122, 123 y 124 del RLCE, se da inicio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las instalaciones de la Secretaría de Estado del Despacho de Educación primer piso de cuerpo bajo B, del Centro Cívico Gubernamental, el día jueves 01 de septiembre del año 2022, siendo las 3:15 p.m., a la audiencia pública de apertura de sobres que contienen las cotizaciones presentadas en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA LP-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022, "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS DE FORMICA" de la siguiente manera:

PRIMERO: Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentaron un total de dos (2) ofertas.

SEGUNDO: el ING. JOSÉ MANUEL FLORES FIGUEROA, Subdirector General de Proveeduría/ Secretaria de Educación, preside el Acto por Delegación del Secretario de Estado en el Despacho de Educación.

TERCERO: Los sobres de las ofertas se apertura en el orden en que fueron presentados y en presencia de los funcionarios y ofertantes que asistieron al acto.

CUARTO: Se dio lectura en voz alta, del valor total ofertado, nombre del Representante Legal que firma la oferta y los datos generales de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura.





HONDURAS

REPUBLICA DE HONDURAS

1. OFERTA: COMERCIAL Y FERRETERIA SAMIR
(Vigencia Oferta):

Representante Legal y Gerente General: CARMEN MARIA INESTROZA SUAZO

Tipo de garantía: Bancaria

Fecha de emisión: 31 de agosto de 2022

Lote	Monto en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
161 pizarras de formica	L.597,293.90	L.11,946.20	01 SEPTIEMBRE DE 2022 AL 06 DE ENERO DE 2023	SEGUROS CREFISA
TOTAL	L.597,293.90	L.11,946.20		

Observaciones: La oferta presentada esta en sobre cerrado, sellado e identificado, se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copias selladas en sus sobres correspondientes, con copia en formato digital. **Presenta muestra física de pizarra de formica entregada en almacén central de la Secretaria de Educación.**

2. OFERTA: INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS
(Vigencia Oferta):

Representante Legal y Gerente General: ANGEL OSWALDO ARIAS BANEGAS

Tipo de garantía: Bancaria cheque 2623

Fecha de emisión: 26 de agosto de 2022

CONCEPTO	Monto en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
161 pizarras de formica	L.648,025.00	L.12,961.00	26 DE AGOSTO DE 2022 AL 26 DE FEBRERO DE 2023	DAVIVIENDA
TOTAL				

Observaciones: La oferta presentada esta en sobre cerrado, sellado e identificado, se verifica la entrega de oferta original, acompañada de tres (3) copias selladas en sus sobres correspondientes, con copia en formato digital. **Presenta muestra física de pizarra de formica entregada en almacén central de la Secretaria de Educación.**

QUINTO: Cualquier observación o comentario por parte de los oferentes que surja posterior a la firma de la presente Acta de Apertura de Ofertas **NO** será tomada en consideración por la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación.





HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Como Oferentes:

No.	NOMBRE DE OFERENTE O REPRESENTANTE	IDENTIDAD	EMPRESA	FIRMA
1.	CARMEN MARIA INESTROZA SUAZO			
2.	ANGEL OSWALDO ARIAS BANEGAS			
3.	EVA CONTRERAS			
4.	MARCIAL INESTROZA			



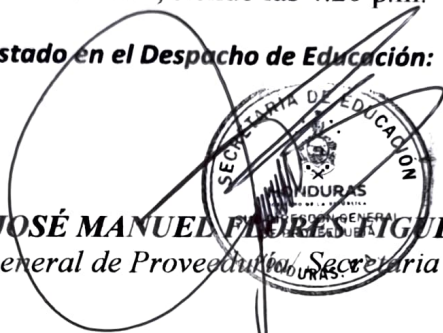


HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEXTO: Se les recordó a los presentes que se realizará una sola subsanación en cada una de las fases, por lo que esta Secretaría de Estado asume que los oferentes tienen amplio conocimiento sobre los bienes y servicios para los cuales ofertaron y que están de acuerdo según lo establecido en el pliego de condiciones; todo con el afán de hacer más expedito el proceso.

No habiendo más que tratar, firmamos la presente acta para dejar constancia del proceso el día hoy jueves 01 de septiembre de 2022, siendo las 4:20 p.m.

Por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación:



ING. JOSÉ MANUEL FIGUEROA
Subdirector General de Proveeduría, Secretaría de Educación

YUDITH ELISE RODRIGUEZ
DIRECCION GENERAL ADQUISICIONES

MARCIA DUARTE VALLADARES
DIRECCION GENERAL ADQUISICIONES

ALDO ERIC AVILES CASAÑA
DIRECCION GENERAL
ADQUISICIONES

YOSLYN DAVIXON LOPEZ ZAVALA
DIGECEBI

NURY YAREMY APARICIO SANTOS
SECRETARIA GENERAL

CINTHIA SARAHI ROSALES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICION DE CUENTAS



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA LP-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022
"ADQUISICION DE "PIZARRAS DE FORMICA PARA LA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION"

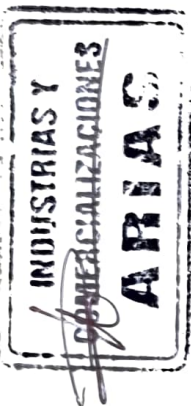
En cumplimiento a lo expresado en los artículos 122, 123 y 124 del RLCE, se da inicio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las instalaciones de la Secretaría de Estado del Despacho de Educación primer piso de cuerpo bajo B, del Centro Cívico Gubernamental, el día jueves 01 de septiembre del año 2022, siendo las 3:15 p.m., a la audiencia pública de apertura de sobres que contienen las cotizaciones presentadas en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA LP-SE-DIGECEBI-DGA-001-2022, "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS DE FORMICA" de la siguiente manera:

PRIMERO: Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentaron un total de dos (2) ofertas.

SEGUNDO: el ING. JOSÉ MANUEL FLORES FIGUEROA, Subdirector General de Proveduría/ Secretaria de Educación, preside el Acto por Delegación del Secretario de Estado en el Despacho de Educación.

TERCERO: Los sobres de las ofertas se apertura en el orden en que fueron presentados y en presencia de los funcionarios y ofertantes que asistieron al acto.

CUARTO: Se dio lectura en voz alta, del valor total ofertado, nombre del Representante Legal que firma la oferta y los datos generales de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura.





HONDURAS

REPUBLICA DE HONDURAS

**1. OFERTA: COMERCIAL Y FERRETERIA SAMIR
(Vigencia Oferta):**

Representante Legal y Gerente General: CARMEN MARIA INESTROZA SUAZO

Tipo de garantía: Bancaria

Fecha de emisión: 31 de agosto de 2022

Lote	Monto en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
161 pizarras de formica	L.597,293.90	L.11,946.20	01 SEPTIEMBRE DE 2022 AL 06 DE ENERO DE 2023	SEGUROS CREFISA
TOTAL	L.597,293.90	L.11,946.20		

Observaciones: La oferta presentada esta en sobre cerrado, sellado e identificado, se verifica la entrega de oferta original, acompañada de dos (2) copias selladas en sus sobres correspondientes, con copia en formato digital. **Presenta muestra física de pizarra de formica entregada en almacén central de la Secretaria de Educación.**

**2. OFERTA: INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS
(Vigencia Oferta):**

Representante Legal y Gerente General: ANGEL OSWALDO ARIAS BANEGAS

Tipo de garantía: Bancaria cheque 2623

Fecha de emisión: 26 de agosto de 2022

CONCEPTO	Monto en L. con ISV	Monto de la Garantía L.	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
161 pizarras de formica	L.648,025.00	L.12,961.00	26 DE AGOSTO DE 2022 AL 26 DE FEBRERO DE 2023	DAVIVIENDA
TOTAL				

Observaciones: La oferta presentada esta en sobre cerrado, sellado e identificado, se verifica la entrega de oferta original, acompañada de tres (3) copias selladas en sus sobres correspondientes, con copia en formato digital. **Presenta muestra física de pizarra de formica entregada en almacén central de la Secretaria de Educación.**

QUINTO: Cualquier observación o comentario por parte de los oferentes que surja posterior a la firma de la presente Acta de Apertura de Ofertas **NO** será tomada en consideración por la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación.





HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Como Oferentes:

No.	NOMBRE DE OFERENTE O REPRESENTANTE	IDENTIDAD	EMPRESA	FIRMA
1.	CARMEN MARIA INESTROZA SUAZO			
2.	ANGEL OSWALDO ARIAS BANEGAS			
3.	EVA CONTRERAS			
4.	MARCIAL INESTROZA			



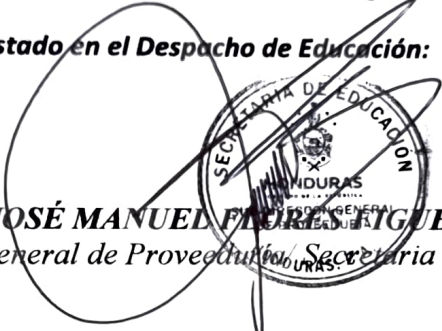


HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

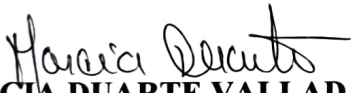
SEXTO: Se les recordó a los presentes que se realizará una sola subsanación en cada una de las fases, por lo que esta Secretaría de Estado asume que los oferentes tienen amplio conocimiento sobre los bienes y servicios para los cuales ofertaron y que están de acuerdo según lo establecido en el pliego de condiciones; todo con el afán de hacer más expedito el proceso.

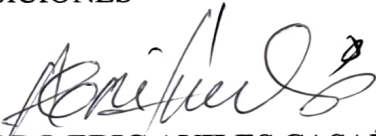
No habiendo más que tratar, firmamos la presente acta para dejar constancia del proceso el día hoy jueves 01 de septiembre de 2022, siendo las 4:20 p.m.

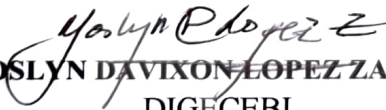
Por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación:


ING. JOSÉ MANUEL FLORES FIGUEROA
Subdirector General de Proveeduría, Secretaría de Educación


YUDITH ELISEBETH RODRIGUEZ
DIRECCION GENERAL ADQUISICIONES


MARCIA DUARTE VALLADARES
DIRECCION GENERAL ADQUISICIONES


ALDO ERIC AVILES CASAÑA
DIRECCION GENERAL
ADQUISICIONES


YOSLYN DAVIXON LOPEZ ZAVALA
DIGECEBI


NURY YAREMY APARICIO SANTOS
SECRETARIA GENERAL


CINTHIA SARAHI ROSALES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICION DE CUENTAS